Villavicencio, 17 de octubre de 2024

Doctora
LUZ EDITH MARULANDA HUERTAS
Supervisora
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
GOBERNACIÓN DEL META

ASUNTO: INFORME N° 1 DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL **PERIODO 11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2024.**

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.:	1603 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA
OBJETO:	GESTIONAR EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A continuación, se dan a conocer las actividades realizadas durante el PERIODO No. 1 del 11 de septiembre al 10 de octubre de 2024, para su respectiva certificación y cobro.

Durante el periodo antes mencionado se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACION ESPECIFICA No. 1

1	**Brindar asistencia técnica sobre la implementación y seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM).**

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Brindé asistencia técnica al municipio de Restrepo en lo relacionado con la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, esta reunión se realizó con funcionarios y funcionarias que atienden los diferentes sectores del municipio, dando a conocer el alcance, responsabilidad y competencia de cada uno en la implementación de la mencionada política pública.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Casa de la Mujer en el municipio de Restrepo.

Fecha:	27 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Entidades corresponsables de la implementación de la PPEGMM.
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	11 personas
Objetivo de la actividad	Orientar a las entidades corresponsables en la implementación de la política pública de equidad de género mediante acciones con enfoque de género.

Anexo No. 1. Registro fotográfico asistencia técnica municipio de Restrepo.

FR-GESTED-24
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

OFICIO

T.R.D 180.13.20/045

Restrepo - Meta, 23 /09/2024

Doctora
GLORIA MARÍA CALDERÓN
Secretaria de la Mujer, la Familia y Equidad de Género
Villavicencio

Asunto:

El Señor alcalde Dani Ferney Linares Ospina, la Gestora Social Giovanna Guzmán y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, extienden para usted, el más atento saludo. De antemano agradezco su atención y colaboración para con esta dependencia toda vez que a la fecha hemos logrado con su aporte en capital humano y demás, ir a la vanguardia en lo referente a atención integral frente a todo tipo de violencia dentro del municipio.

De manera respetuosa y reconociendo su valioso aporte, solicitamos acompañamiento en lo referente a socialización de rutas de atención e implementación de la política pública aterrizada a nuestro territorio, para lo cual hemos sido apoyadas por las profesionales Patricia Contento y Adriana Erazo (funcionarias a través de quienes la Secretaria de la Mujer, la Familia y Equidad de Género ha logrado posicionarse en este municipio como una dependencia ágil y dinámica en cuanto a atención y apoyo a mujeres y equidad de género); esta socialización tiene por objeto llegar a funcionarios que atienden tanto sector urbano como sector rural de nuestro municipio y se realizará el próximo 27 de septiembre a partir de las 8:30 am en las instalaciones de la casa de la mujer; dentro de las actividades socializaremos temas de especial interés con el objetivo de dar cumplimiento a lo normado para nuestro municipio desde el ámbito nacional y departamental.

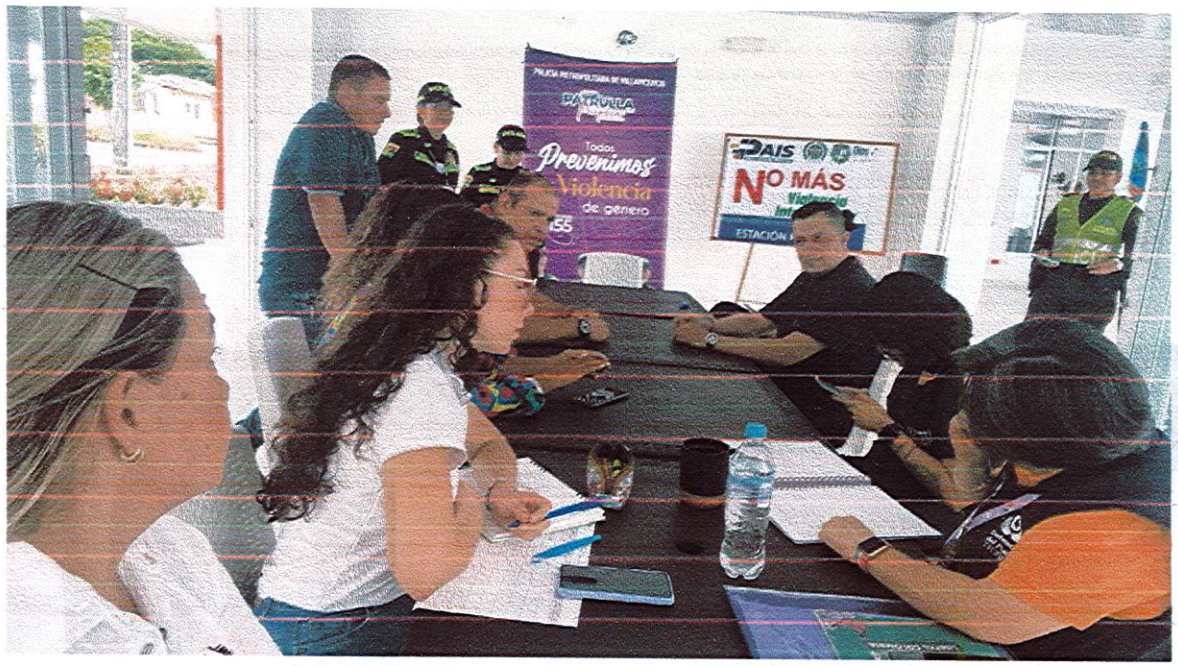
Sin otro particular,

Yuliana María González Metaute.

YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

ALCALDÍA DE RESTREPO META





ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Brindé asistencia técnica al municipio de San Juanito sobre la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM y la conformación de la Mesa Municipal de Mujeres, brindando orientaciones y aclarando dudas sobre la convocatoria y el proceso de elección y conformación, así como la elaboración y expedición del acto administrativo por medio del cual se crea y conforma la Mesa.

Lugar donde se desarrolló la actividad:	Videoconferencia
Fecha:	01 de octubre de 2024
Población objetivo:	Enlace de género municipal
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	1 personas
Objetivo de la actividad	Orientar a las entidades corresponsables en la implementación de la política pública de equidad de género mediante acciones con enfoque de género.

Anexo No. 2. Registro fotográfico de la asistencia técnica al municipio de San Juanito.

CONFORMACION MESA MUNICIPAL DE MUJERES

Enlace Victimas San Juanito <enlacevictimas@sanjuanito-meta.gov.co>
para mí

lun, 26 ago, 10:24

Cordial saludo

Deseando éxitos en sus labores diarias, solicito ayuda con la información que se requiere para la conformación de la Mesa Municipal de Mujeres, ya que por temas de conexión a internet no fue posible participar en la Asistencia Tecnica

Agradezco su colaboracion

YOHANA PATRICIA BOBADILLA PEÑUELA
ENLACE SISBEN, VICTIMAS Y JUVENTUDES
TEL: 3144480214



OBLIGACION ESPECIFICA No. 2

2	**Coadyuvar con el diseño y la implementación de las actividades inherentes para la formulación de la PPEGMM, actividad que debe ser documentada como corresponde.**

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Coordiné y asistí a reunión con la Dra. Adelaida Suárez del Programa de Gobernabilidad Responsable de USAID donde se revisó el proceso de formulación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Oficina del Programa de Gobernabilidad Responsable de USAID
Fecha:	11 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Profesional de USAID
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	1 persona.
Objetivo de la actividad	Coordinar acciones orientadas a la formulación de la PPEGMM.

Anexo No. 3. Registro fotográfico reunión con Adelaida Suarez.

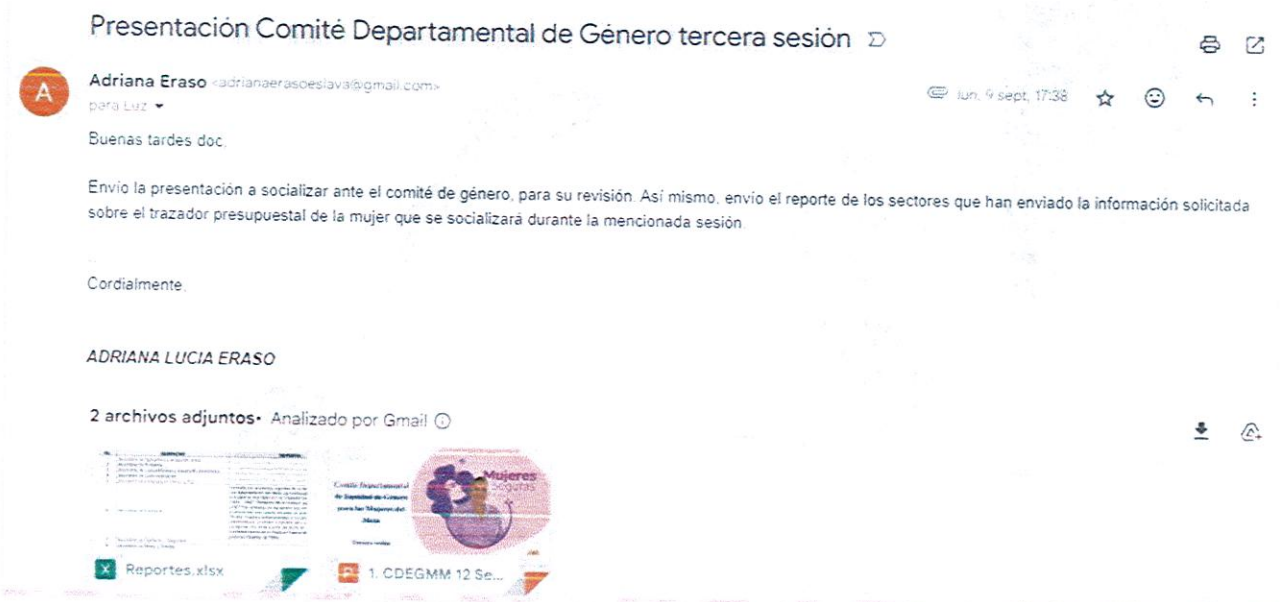


OBLIGACION ESPECIFICA No. 3

3	**Apoyar y gestionar la realización del Comité Departamental de Equidad de Género e instancias relacionadas que se requieran a nivel departamental, actividad que debe documentarse debidamente.**

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada:	Elaboré la presentación a socializar durante la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta - CDEGMM, la cual contiene el orden del día, revisión de compromisos y aprobación del acta anterior (Acta No. 02 de 2024), socialización proyectos con Trazador de la Mujer – Gobierno de la Unidad, indicando que cada sector contará con un espacio de cinco (5) minutos para realizar la presentación de sus proyectos marcados con el Trazador de la Mujer vigencia 2024 – 2027 "Gobierno de la Unidad", la cual deberá contener las actividades que se generaran para el cierre de brechas, así como la regionalización (municipios), presupuesto proyectado para la atención y la dimensión del trazador.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
Fecha:	11 de septiembre de 2024
Población objetivo	Integrantes e invitados al Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – CDEGMM
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Consolidar la información a socializar ante el CDEGMM y elaborar las presentaciones y/o herramientas necesarias.

Anexo No. 4. Presentación para el CDEGMM.



Presentación Comité Departamental de Género tercera sesión

A **Adriana Eraso** <adrianaerasoeslava@gmail.com>
para Luz

lun, 9 sept, 17:38

Buenas tardes doc,

Envío la presentación a socializar ante el comité de género, para su revisión. Así mismo, envío el reporte de los sectores que han enviado la información solicitada sobre el trazador presupuestal de la mujer que se socializará durante la mencionada sesión.

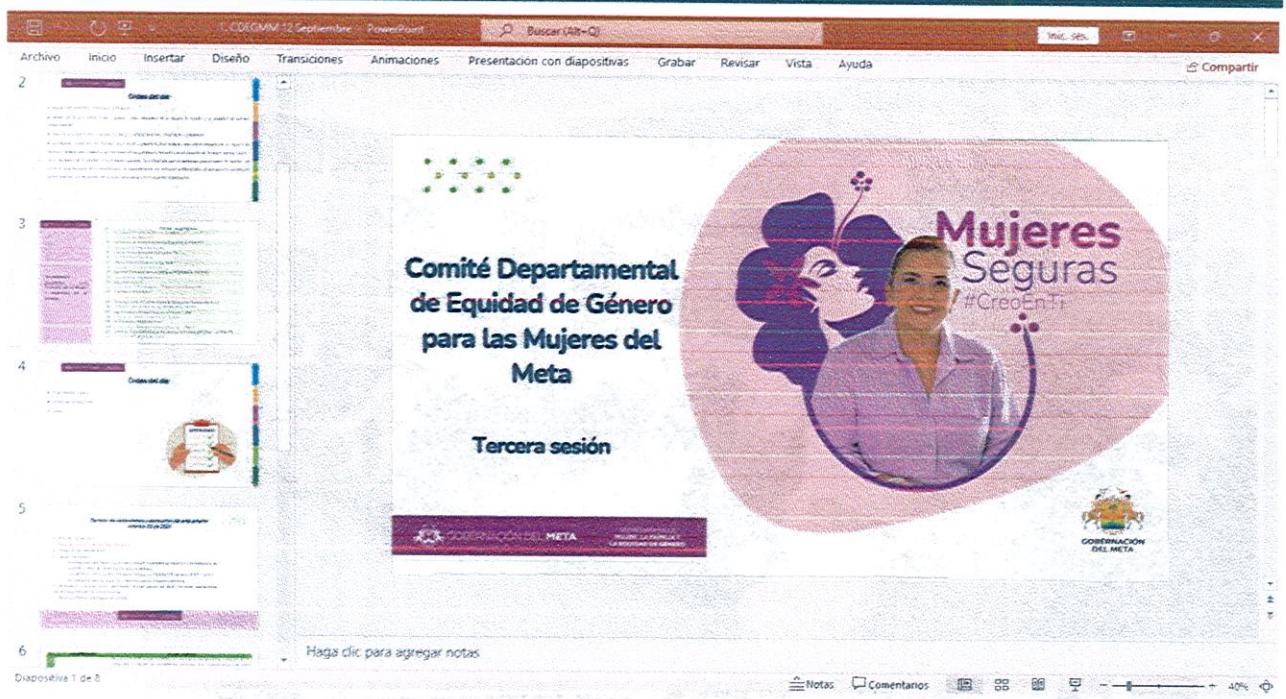
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO

2 archivos adjuntos• Analizado por Gmail

Reportes.xlsx

1. CDEGMM 12 Se...



ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada:	Desarrollé la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, donde los sectores realizaron la socialización de los proyectos de inversión marcados con el Trazador de la Mujer – Gobierno de la Unidad vigencia 2024 - 2027, así mismo se presentaron las actividades que se generaran para el cierre de brechas, regionalización (municipios), presupuesto proyectado para la atención y la dimensión del trazador.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Auditorio del ICA
Fecha:	12 de septiembre de 2024
Población objetivo	Integrantes e invitados al Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – CDEGMM
Forma de Convocatoria:	Mediante oficio enviado por correo electrónico.
Cantidad de participantes	48 personas
Objetivo de la actividad	Realizar la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta en cumplimiento de la normativa aplicable.

Anexo No. 5. Registro fotográfico tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

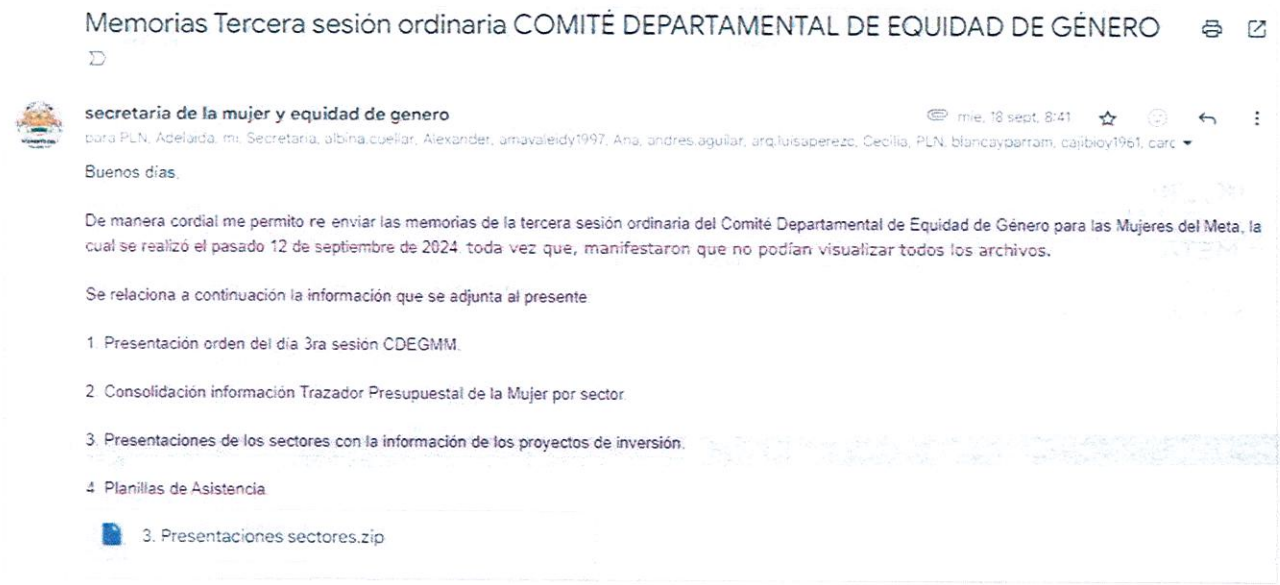




ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada:	Consolidé y envié a los integrantes de invitados a la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta las memorias de la misma, las cuales contienen la presentación con el orden del día para la 3ra sesión CDEGMM, la información consolidada del Trazador Presupuestal de la Mujer por sector, las presentaciones de los sectores con la información de los proyectos de inversión y las planillas de asistencia.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Fecha:	12 de septiembre de 2024

Población objetivo	Integrantes e invitados al Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – CDEGMM
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	48 personas
Objetivo de la actividad	Compartir con los asistentes a la sesión del CDEGMM la información y documentación socializada en la misma.

Anexo No. 6. Evidencia envío de las memorias del CDEGMM.



Memorias Tercera sesión ordinaria COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

secretaria de la mujer y equidad de genero mie, 18 sept, 8:41

para PLN, Adelarda, mi, Secretaria, albina.cuellar, Alexander, amavaleidy1997, Ana, andres.aguilar, arq.luisperezc, Cecilia, PLN, blancayparram, calibioy1961, carc

Buenos dias.

De manera cordial me permito re enviar las memorias de la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, la cual se realizó el pasado 12 de septiembre de 2024 toda vez que, manifestaron que no podían visualizar todos los archivos.

Se relaciona a continuación la información que se adjunta al presente

1. Presentación orden del dia 3ra sesión CDEGMM.
2. Consolidación información Trazador Presupuestal de la Mujer por sector
3. Presentaciones de los sectores con la información de los proyectos de inversión.
4. Planillas de Asistencia

3. Presentaciones sectores.zip

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada:	Elaboré el Acta No. 3 de 2024 de la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, la cual contiene el orden del día, revisión de compromisos y aprobación del acta anterior (Acta No. 02 de 2024), socialización proyectos con Trazador de la Mujer – Gobierno de la Unidad, indicando que cada sector contará con un espacio de cinco (5) minutos para realizar la presentación de sus proyectos marcados con el Trazador de la Mujer vigencia 2024 – 2027 "Gobierno de la Unidad", la cual deberá contener las actividades que se generaran para el cierre de brechas, así como la regionalización (municipios), presupuesto proyectado para la atención y la dimensión del trazador.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Fecha:	26 de septiembre de 2024
Población objetivo	Integrantes e invitados al Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – CDEGMM
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	48 personas

Objetivo de la actividad	Compartir con los asistentes a la sesión del CDEGMM el acta que evidencia el desarrollo de la reunión.

Anexo No. 7. Evidencia envío del Acta No. 03 de 2024 del CDEGMM.

Acta No. 03 de 2024 COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META

secretaria de la mujer y equidad de genero jue, 26 sept, 23:15

para PLN, Adelaida, mi, Secretaria, albina.cuellar, Alexander, amayaleidy1997, Ana, andres.aguilar, arq.luisaperez, Cecilia, PLN, blancayparram, cajibiov19e1, carc

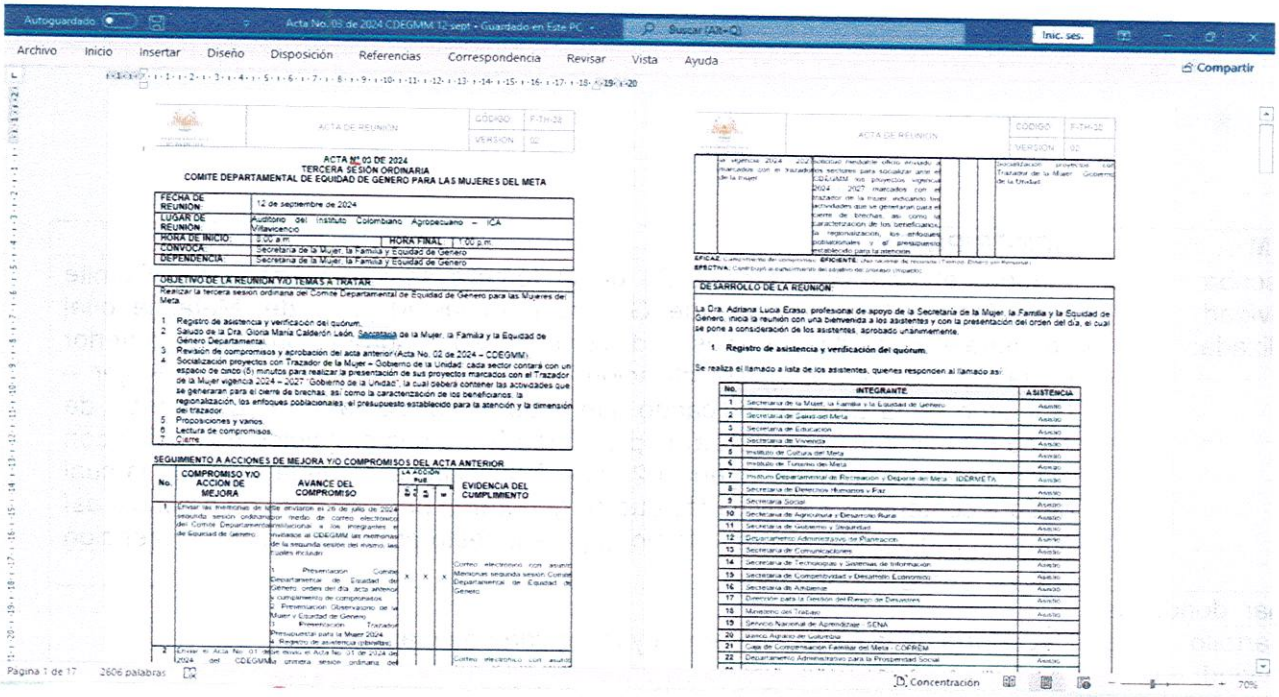
Buenas tardes.

De manera respetuosa me permito enviar el Acta No. 03 de 2024 correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género realizada el pasado 12 de septiembre de 2024, para revisión y observaciones de los integrantes e invitados a la sesión. Se solicita amablemente allegar las observaciones al Acta a más tardar el día miércoles 30 de octubre de 2024 al correo equidaddegenero1@meta.gov.co

Muchas gracias.

GOBERNACIÓN DEL META

Gloria María Calderón León
Secretaria de Despacho
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Genero
Gobernación del Meta



ACTA N° 03 DE 2024
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITE DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES DEL META

FECHA DE REUNION:	12 de septiembre de 2024
LUGAR DE REUNION:	Auditorio del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA Villavicencio
HORA DE INICIO:	2:00 p.m. HORA FINAL 4:00 p.m.
CONVOCA:	Secretaria de la Mujer, la Familia y Equidad de Genero
DEPENDENCIA:	Secretaria de la Mujer, la Familia y Equidad de Genero

OBJETIVO DE LA REUNION Y/O TEMAS A TRATAR:
Realizar la tercera sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Genero para las Mujeres del Meta.

1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Saludo de la Dra. Gloria María Calderón León, Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Genero Departamental.
3. Revisión de compromisos y aprobación del acta anterior (Acta No. 02 de 2024 – CDEGMM).
4. Socialización proyectos con Trazador de la Mujer – Gobierno de la Unidad: cada sector contará con un espacio de cinco (5) minutos para realizar la presentación de sus proyectos marcados con el Trazador de la Mujer vigencia 2024 – 2027 Gobierno de la Unidad", la cual deberá contener las actividades que se generaran para el cierre de brechas, así como la caracterización de los beneficiarios, la regionalización, los enfoques poblacionales, el presupuesto establecido para la atención y la dimensión del trazador.
5. Proposiciones y varios.
6. Lectura de compromisos.
7. Cierre.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN Fue: S	C	N	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Enviar las invitaciones de la sesión ordinaria el 26 de julio de 2024	Se realizó la segunda sesión ordinaria por medio de correo electrónico del Comité Departamental a las integrantes e invitados al CDEGMM las memorias de la segunda sesión del mismo. Cuales incluían: 1. Presentación Comité Departamental de Equidad de Género, orden del día, acta anterior y cumplimiento de compromisos. 2. Presentación Observatorio de la Mujer y Equidad de Genero. 3. Presentación Trazador Presupuestal para la Mujer 2024. 4. Registro de asistencia (planillas).	x	x	x	Correo electrónico con asunto Memorias segunda sesión Comité Departamental de Equidad de Genero
2	Enviar el Acta No. 01 según consta en Acta No. 01 de 2024 del CDEGMM la primera sesión ordinaria del					Correo electrónico con asunto

Página 1 de 17 2606 palabras

DESARROLLO DE LA REUNION:

La Dra. Adriana Lucia Eraso, profesional de apoyo de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Genero, inicia la reunión con una bienvenida a los asistentes y con la presentación del orden del día, el cual se pone a consideración de los asistentes, aprobado unánimemente.

1. **Registro de asistencia y verificación del quórum.**

Se realiza el llamado a lista de los asistentes, quienes responden al llamado así:

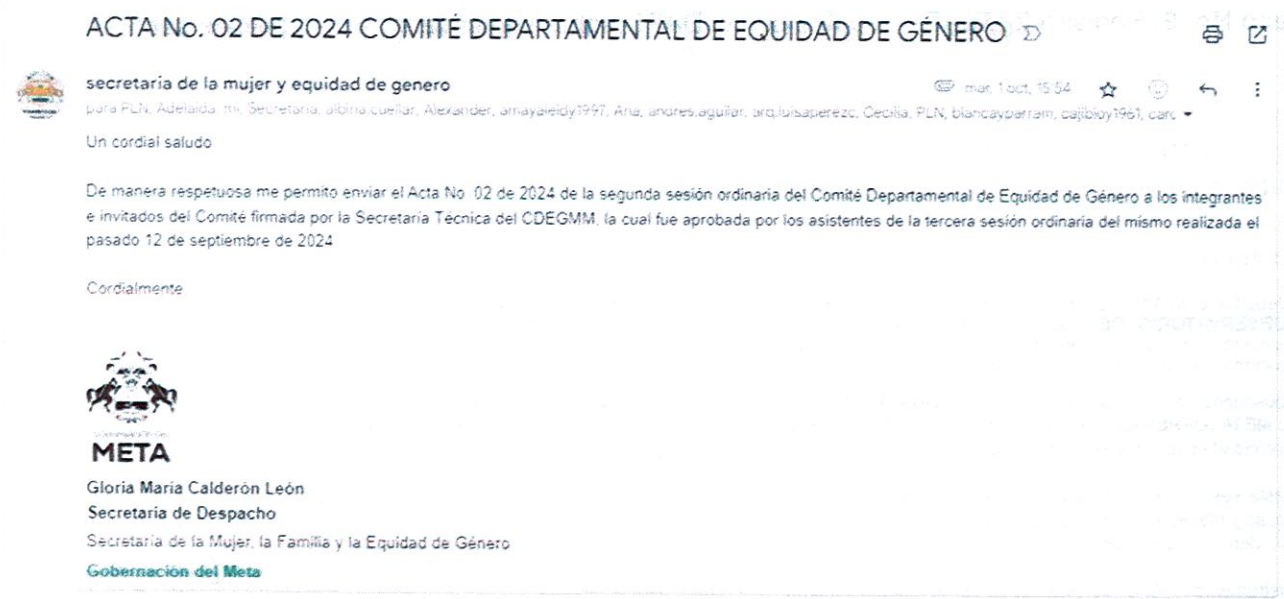
No.	INTEGRANTE	ASISTENCIA
1	Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Genero	Asistio
2	Secretaria de Gobierno Meta	Asistio
3	Secretaria de Educacion	Asistio
4	Secretaria de Vivienda	Asistio
5	Instituto de Cultura del Meta	Asistio
6	Instituto de Turismo del Meta	Asistio
7	Instituto Departamental de Recreación y Deporte del Meta - IDERMETA	Asistio
8	Secretaria de Derechos Humanos y Paz	Asistio
9	Secretaria Social	Asistio
10	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Asistio
11	Secretaria de Gobierno y Seguridad	Asistio
12	Departamento Administrativo de Planeación	Asistio
13	Secretaria de Comunicaciones	Asistio
14	Secretaria de Tecnologías y Sistemas de Información	Asistio
15	Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico	Asistio
16	Secretaria de Ambiente	Asistio
17	Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres	Asistio
18	Ministerio del Trabajo	Asistio
19	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	
20	Viceio Agrario de Guamuza	
21	Caja de Compensación Familiar del Meta - COMFAM	
22	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	Asistio

Concentración 70%

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada:	Envié a los integrantes e invitados del Comité Departamental de Equidad de Género el Acta No. 02 de 2024 correspondiente a la segunda sesión ordinaria del CDEGMM firmada por la Secretaría Técnica del mismo, ya que este

	documento fue revisado y aprobado durante la tercera sesión ordinaria del mencionado Comité.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Fecha:	01 de octubre de 2024
Población objetivo	Integrantes e invitados al Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – CDEGMM
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	48 personas
Objetivo de la actividad	Compartir con los asistentes a la sesión del CDEGMM el acta que evidencia el desarrollo de la reunión.

Anexo No. 8. Evidencia envío del Acta No. 02 de 2024 del CDEGMM.



ACTA No. 02 DE 2024 COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

secretaria de la mujer y equidad de genero — mar, 1 oct, 15:54

para PLN, Adelaida, mi, Secretaria, albirna.cuellar, Alexander, arnayaleidy1997, Ana, andres.aguilar, arq.luisaperez, Cecilia, PLN, blancayperram, calibioy1961, carc

Un cordial saludo

De manera respetuosa me permito enviar el Acta No 02 de 2024 de la segunda sesión ordinaria del Comité Departamental de Equidad de Género a los integrantes e invitados del Comité firmada por la Secretaria Técnica del CDEGMM, la cual fue aprobada por los asistentes de la tercera sesión ordinaria del mismo realizada el pasado 12 de septiembre de 2024

Cordialmente

META

Gloria Maria Calderón León
Secretaria de Despacho
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Gobernación del Meta

OBLIGACION ESPECIFICA No. 4

4	**Apoyar la elaboración y realización de informes de gestión y presentaciones relacionados con los avances de la implementación y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta (PPEGMM) cuando se requiera. Actividad que debe ser documentada como corresponde.**

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Asistí y acompañé la reunión de monitoreo al diligenciamiento del instrumento F-PE-31 "Matriz de Plan de acción y seguimiento a las políticas públicas y planes estratégicos" con corte a 30 de junio de 2024, con el objetivo de verificar los avances de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta, así como identificar las situaciones positivas o negativas que hayan encontrado en el diligenciamiento de la Matriz de Plan de Acción, convocada

	por el OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META (OPPE), el cual se propone, prestar orientación y acompañamiento técnico y estratégico.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
Fecha:	12 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Departamento Administrativo de Planeación Departamental.
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	6 personas
Objetivo de la actividad	Dar cumplimiento al requerimiento del DAPD frente a la Matriz de Seguimiento y Plan de Acción de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

Anexo No. 9. Registro fotográfico reunión con el DAPD sobre seguimiento a las políticas públicas.

Fwd: CIRCULAR 034 - Plan de asesoria y monitoreo a los avances en el diligenciamiento del instrumento F-PE-31 Matriz de Plan de Acción y seguimiento a las políticas públicas con corte a 30 de junio de 2024.

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo de Planeación Departamental – DAPD, a través de la Gerencia de Información y Estudios Económicos, coordina el **OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META (OPPE),** el cual fue constituido como una herramienta valiosa para apoyar, acompañar, monitorear y estandarizar los procesos de seguimiento, programación, ejecución y evaluación a las 20 Políticas Públicas Departamentales.

En búsqueda del logro de los objetivos del **OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META (OPPE)**, se propone, prestar orientación y acompañamiento técnico y estratégico con el fin de generar, buenas prácticas respecto a la periodicidad en los procesos de recolección de información e identificación de alertas tempranas en cada política pública.

En esta sesión se realizará el monitoreo al diligenciamiento del *instrumento F-PE-31 "Matriz de Plan de acción y seguimiento a las políticas públicas y planes estratégicos"* con corte a 30 de junio de 2024, con el objetivo de verificar los avances de cada una de las políticas públicas, así como identificar las situaciones positivas o negativas que hayan encontrado en el diligenciamiento de la Matriz de Plan de Acción.

El instrumento *F-PE-31* se estandarizó por el sistema integrado de calidad, para la recopilación de información fundamental en cuanto a avances físicos y financieros de las políticas públicas, la proyección en el horizonte de vida y de manera simultánea la **relación con las metas del plan de desarrollo;** en aras de facilitar este proceso para la presentación de resultados de las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos de la política pública.

Para cumplir esta actividad se realizarán jornadas conjuntas durante los días 12 y 13 de septiembre, para las políticas públicas que están a cargo de cada dependencia y se espera contar con los funcionarios encargados del seguimiento, así como gerentes y/o secretarios, con el fin de socializarles este proceso, el cual es importante para el seguimiento de las mismas.

Adicionalmente se requiere el envio de la siguiente información con fecha limite 07 de septiembre:

1. Enviar al correo electrónico gerenciainformacionyestudios@meta.gov.co y llevar a la reunión el documento de Excel F-PE-31 de la respectiva política pública diligenciado con corte a 30 de junio de 2024.
2. Enviar al correo electrónico gerenciainformacionyestudios@meta.gov.co y llevar a la reunión el documento de análisis de la política pública, resultado del diligenciamiento de la matriz de plan de acción F-PE-31 respectiva.

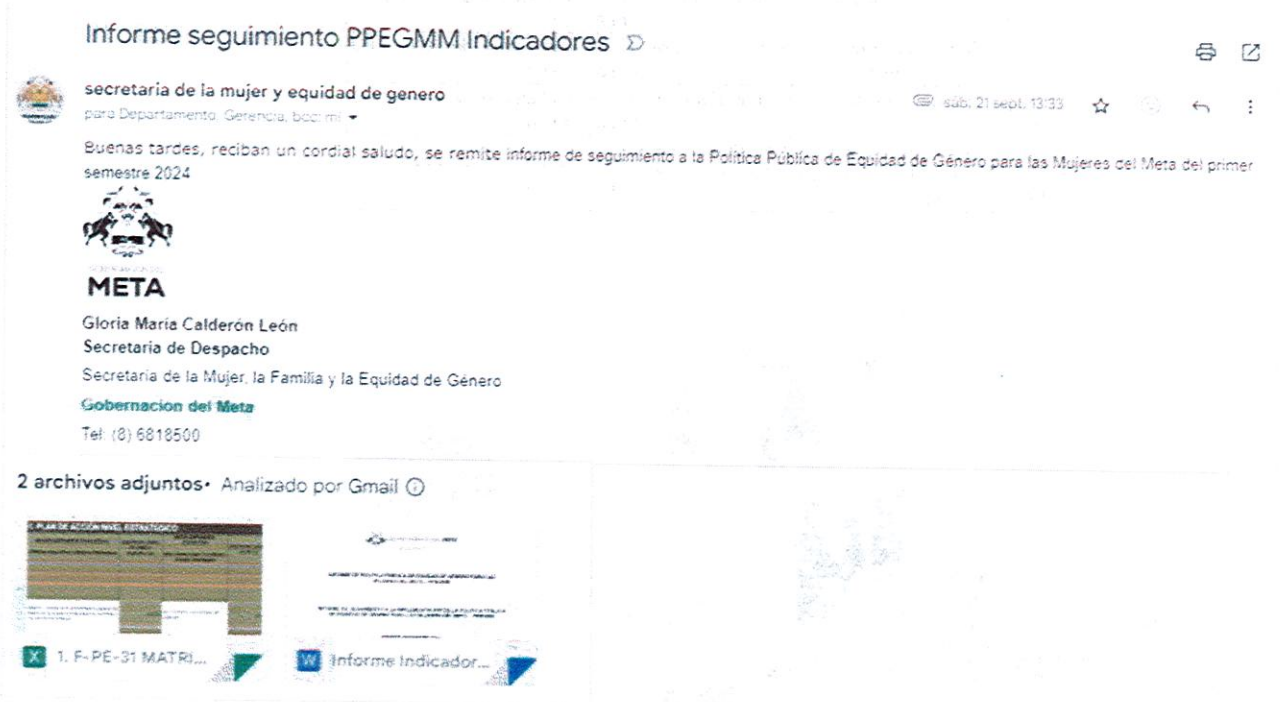
Cronograma:

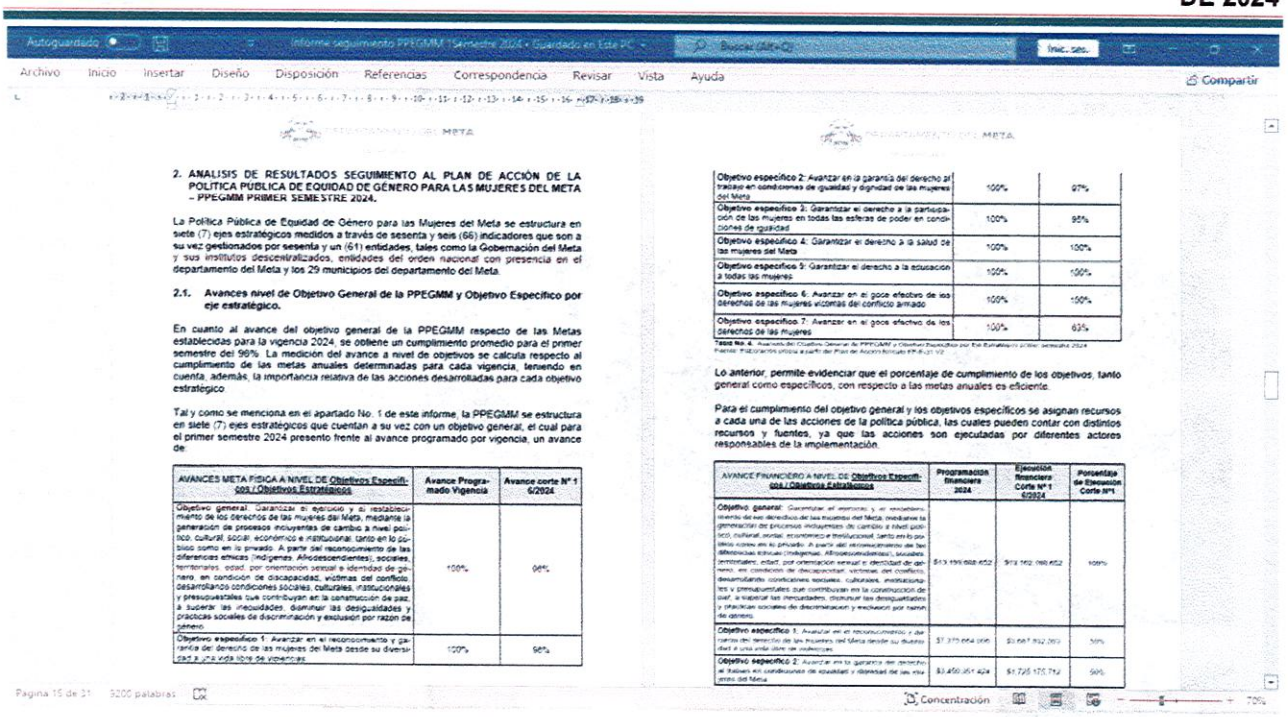
Plan de asesoría y monitoreo a los avances Matriz de Plan de Acción y seguimiento a las políticas públicas.	
POLÍTICA PÚBLICA	**FECHA Y HORA**
Política Pública Departamental De Infancia Y Adolescencia En El Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública De Primera Infancia Del Departamento Del Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública De Intergeneracional De Juventud Del Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública De Discapacidad E Inclusión Social Del Departamento Del Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública Para El Envejecimiento Y Vejez De Departamento Del Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública de Indígena	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública Diferencial Étnica	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública Seguridad Alimentaria y Nutricional	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública De Equidad De Género Para Las Mujeres Del Meta	12 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm
Política Pública De Hábitat Para Las Familias Del Meta	12 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm
Política Pública Para La Inclusión De Población LGBTI En El Departamento Del Meta 2019-2029	12 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm



ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Elaboré el informe de seguimiento y cumplimiento de los indicadores de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta - PPEGMM del primer semestre de 2024, detallando las acciones implementadas para el cumplimiento de las metas asignadas para la vigencia 2024.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
Fecha:	Del 17 al 20 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Departamento Administrativo de Planeación Departamental.
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	1 persona
Objetivo de la actividad	Dar cumplimiento al requerimiento del DAPD frente a la Matriz de Seguimiento y Plan de Acción de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.

Anexo No. 10. Evidencia envío del informe semestral de seguimiento a la PPEGMM.





2. ANALISIS DE RESULTADOS SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DEL META – PPEGMM PRIMER SEMESTRE 2024.

La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta se estructura en siete (7) ejes estratégicos medidos a través de sesenta y seis (66) indicadores que son a su vez gestionados por sesenta y un (61) entidades, tales como la Gobernación del Meta y sus institutos descentralizados, entidades del orden nacional con presencia en el departamento del Meta y los 29 municipios del departamento del Meta.

2.1. Avances nivel de Objetivo General de la PPEGMM y Objetivo Específico por eje estratégico.

En cuanto al avance del objetivo general de la PPEGMM respecto de las Metas establecidas para la vigencia 2024, se obtiene un cumplimiento promedio para el primer semestre del 96%. La medición del avance a nivel de objetivos se calcula respecto al cumplimiento de las metas anuales determinadas para cada vigencia, teniendo en cuenta, además, la importancia relativa de las acciones desarrolladas para cada objetivo estratégico.

Tal y como se menciona en el apartado No. 1 de este informe, la PPEGMM se estructura en siete (7) ejes estratégicos que cuentan a su vez con un objetivo general, el cual para el primer semestre 2024 presento frente al avance programado por vigencia, un avance de:

AVANCES META FISICA A NIVEL DE Objetivos Especificos / Objetivos Estratégicos	Avance Programado Vigencia	Avance corte N° 1 6/2024
Objetivo general: Garantizar el ejercicio y el restablecimiento de los derechos de las mujeres del Meta, mediante la generación de procesos incluyentes de cambio a nivel político, cultural, social, económico e institucional, tanto en lo público como en lo privado. A parte del reconocimiento de las diferencias étnicas (indígenas, Afrodescendientes), sociales, territoriales, edad, por orientación sexual e identidad de género, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto, desarrollando condiciones sociales, culturales, institucionales y presupuestales que contribuyan en la construcción de paz, a superar las inequidades, disminuir las desigualdades y prácticas sociales de discriminación y exclusión por razón de género.	100%	96%
Objetivo específico 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias.	100%	96%

Objetivo específico 2: Avanzar en la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad de las mujeres del Meta.	100%	97%
Objetivo específico 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad.	100%	95%
Objetivo específico 4: Garantizar el derecho a la salud de las mujeres del Meta	100%	100%
Objetivo específico 5: Garantizar el derecho a la educación a todas las mujeres.	100%	100%
Objetivo específico 6: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	100%	100%
Objetivo específico 7: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres	100%	63%

Tabla No. 4. Avance del Cuatrio General de PPEGMM y Objetivo Específico por Eje Estratégico primer semestre 2024
Fuente: Plataforma oficina asesora Plan de Acción Municipio PPEGM V2

Lo anterior, permite evidenciar que el porcentaje de cumplimiento de los objetivos, tanto general como específicos, con respecto a las metas anuales es eficiente.

Para el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos se asignan recursos a cada una de las acciones de la política pública, las cuales pueden contar con distintos recursos y fuentes, ya que las acciones son ejecutadas por diferentes actores responsables de la implementación.

AVANCE FINANCIERO A NIVEL DE Objetivos Especificos / Objetivos Estratégicos	Programación financiera 2024	Ejecución financiera Corte N° 1 6/2024	Porcentaje de Ejecución Corte N°1
Objetivo general: Garantizar el ejercicio y el restablecimiento de los derechos de las mujeres del Meta, mediante la generación de procesos incluyentes de cambio a nivel político, cultural, social, económico e institucional, tanto en lo público como en lo privado. A parte del reconocimiento de las diferencias étnicas (indígenas, Afrodescendientes), sociales, territoriales, edad, por orientación sexual e identidad de género, en condición de discapacidad, víctimas del conflicto, desarrollando condiciones sociales, culturales, institucionales y presupuestales que contribuyan en la construcción de paz, a superar las inequidades, disminuir las desigualdades y prácticas sociales de discriminación y exclusión por razón de género.	$13.199.088.652	$12.782.088.652	100%
Objetivo específico 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias.	$1.370.664.000	$1.067.892.000	78%
Objetivo específico 2: Avanzar en la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad de las mujeres del Meta	$3.456.351.424	$1.726.170.712	50%

OBLIGACION ESPECIFICA No. 5

5	**Realizar articulación con los entes territoriales para el proceso de postulación y elección de la Mesa Municipal de Mujeres en los Municipios de Barranca de Upía, El Castillo y San Juan de Arama, debidamente documentadas en acta de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico.**

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Brindé asistencia técnica al municipio de El Dorado sobre la estructuración del Plan de Acción y del Reglamento Interno de la Mesa Municipal de Mujeres.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	El Dorado, Meta
Fecha:	22 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Mujeres de la Mesa Municipal de Mujeres
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	15 mujeres
Objetivo de la actividad	Orientar a las mujeres para la elaboración del plan de acción y reglamento interno de la Mesa Municipal de Mujeres.

Anexo No. 11. Registro fotográfico asistencia técnica al municipio de El Dorado.





ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Revisé el borrador del Decreto por medio del cual se crea la Mesa Municipal de Mujeres del municipio de El Dorado con el ánimo de que se ajuste a lo indicado por la norma relacionado con los espacios de participación ciudadana y la política pública de equidad de género.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y Equidad de Género.
Fecha:	30 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Enlace de género.
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.

Cantidad de participantes	1 persona
Objetivo de la actividad	Revisar el acto administrativo de conformación de la mesa municipal de mujeres para que se ajuste a la normativa aplicable.

Anexo No. 12. Evidencia revisión del decreto y observaciones al mismo.

---------- Forwarded message ---------
De: NIDIA . MEDINA <nidiamedina53@gmail.com>
Date: mar, 24 sept 2024 a las 10:58
Subject: Asesoria frente a la proyección de los documentos (MMM) y (MIDS)
To: <equidaddegenero1@meta.gov.co>

El Dorado Meta, 24 de Septiembre de 2024

Cordial saludo

De manera atenta, me permito realizar envio de los decretos correspondientes a la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual y la Mesa Municipal de la Mujer, para la debida revisión y seguidamente entrega correspondiente.

La Secretaria de Gobierno de antemano agradece todo el apoyo brindado a la dependencia.

Cordialmente

Nidia Medina
Enlace de Genero
Secretaria de Gobierno

2 archivos adjuntos· Analizado por Gmail



Adriana Eraso <adrianaerasoesiava@gmail.com> 1 oct 2024, 11:13
para NIDIA, secretaria

Buenos dias Nidia.

Agradezco el envio del borrador del Decreto de la Mesa Municipal de Mujeres, revisándolo, tengo dos observaciones.

1. Es importante que dentro de las Mujeres Integrantes de la Mesa se tenga en cuenta la diversidad de las mujeres del municipio, procurando que todas ellas se vean representadas ante la Mesa, ya que este es un espacio que habla por las mujeres, representa sus problematicas, necesidades e intereses.

2. Indicar dentro del Decreto el periodo de elección de la Mesa, sugiero que sea cada 4 años y que coincida con el proceso y periodo de elección municipal.

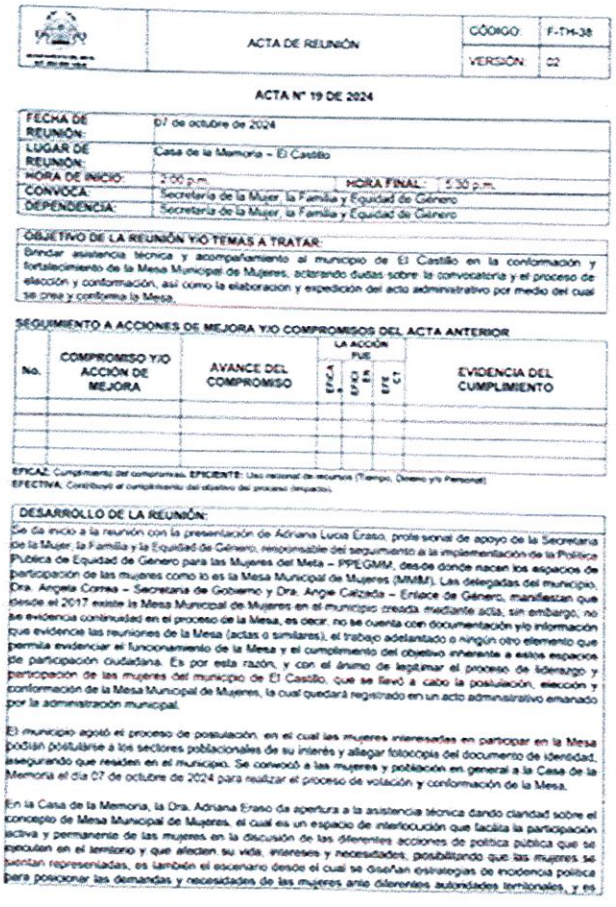
Lo demás consignado en el Decreto está acorde con los lineamientos departamentales para los procesos de participación ciudadana de las mujeres. Muchas gracias por su amabilidad y vocación.

Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ERASO

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Brindé asistencia técnica al municipio de El Castillo sobre el proceso de convocatoria, elección y conformación de la Mesa Municipal de Mujeres, así mismo, acompañé el proceso de elección, donde las mujeres del municipio eligieron a 14 mujeres para que las representaran en los diferentes sectores que integran la Mesa Municipal de Mujeres.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Casa de la Memoria – El Castillo, Meta
Fecha:	7 de octubre de 2024
Población objetivo:	Mujeres del municipio de El Castillo
Forma de Convocatoria:	Mediante pieza gráfica y convocatoria hecha por el municipio.
Cantidad de participantes	100 mujeres
Objetivo de la actividad	Orientar y acompañar al municipio de El Castillo sobre el proceso de elección y conformación de la Mesa Municipal de Mujeres.

Anexo No. 13. Acta y registro fotográfico asistencia técnica elección y conformación de la Mesa Municipal de Mujeres de El Castillo.



ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: F-TH-38 | VERSIÓN: 02

ACTA N° 19 DE 2024

FECHA DE REUNIÓN:	07 de octubre de 2024
LUGAR DE REUNIÓN:	Casa de la Memoria – El Castillo
HORA DE INICIO:	2:00 p.m. HORA FINAL: 5:30 p.m.
CONVOCA:	Secretaría de la Mujer, la Familia y Equidad de Género
DEPENDENCIA:	Secretaría de la Mujer, la Familia y Equidad de Género

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Brindar asistencia técnica y acompañamiento al municipio de El Castillo en la conformación y fortalecimiento de la Mesa Municipal de Mujeres, aclarando dudas sobre la convocatoria y el proceso de elección y conformación, así como la elaboración y expedición del acto administrativo por medio del cual se crea y conforma la Mesa.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE: EFICAZ	EFICIENTE	EFECTIVA	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO

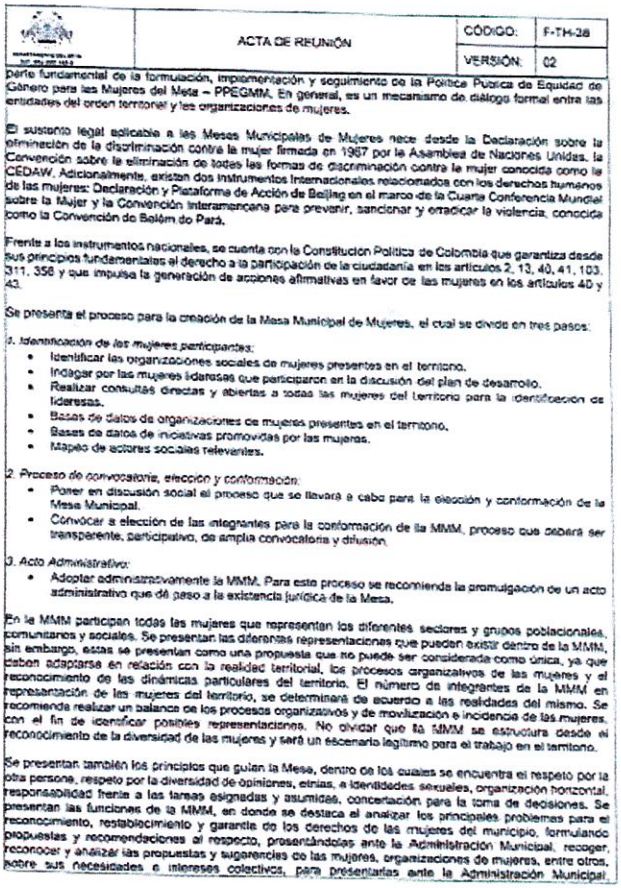
EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. EFICIENTE: Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal)
EFECTIVA: Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (impacto).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión con la presentación de Adriana Lucia Eraso, profesional de apoyo de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, responsable del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM, desde donde nacen los espacios de participación de las mujeres como lo es la Mesa Municipal de Mujeres (MMM). Las delegadas del municipio, Dra. Angela Correa – Secretaria de Gobierno y Dra. Angie Calzada – Enlace de Género, manifiestan que desde el 2017 existe la Mesa Municipal de Mujeres en el municipio creada mediante acta, sin embargo, no se evidencia continuidad en el proceso de la Mesa, es decir, no se cuenta con documentación y/o información que evidencie las reuniones de la Mesa (actas o similares), el trabajo adelantado o ningún otro elemento que permita evidenciar el funcionamiento de la Mesa y el cumplimiento del objetivo inherente a estos espacios de participación ciudadana. Es por esta razón, y con el ánimo de legitimar el proceso de liderazgo y participación de las mujeres del municipio de El Castillo, que se llevó a cabo la postulación, elección y conformación de la Mesa Municipal de Mujeres, la cual quedará registrado en un acto administrativo emanado por la administración municipal.

El municipio agotó el proceso de postulación, en el cual las mujeres interesadas en participar en la Mesa podían postularse a los sectores poblacionales de su interés y allegar fotocopia del documento de identidad, asegurando que residen en el municipio. Se convocó a las mujeres y población en general a la Casa de la Memoria el día 07 de octubre de 2024 para realizar el proceso de votación y conformación de la Mesa.

En la Casa de la Memoria, la Dra. Adriana Eraso da apertura a la asistencia técnica dando claridad sobre el concepto de Mesa Municipal de Mujeres, el cual es un espacio de interlocución que facilita la participación activa y permanente de las mujeres en la discusión de las diferentes acciones de política pública que se ejecutan en el territorio y que afectan su vida, intereses y necesidades, posibilitando que las mujeres se sientan representadas, es también el escenario desde el cual se diseñan estrategias de incidencia política para posicionar las demandas y necesidades de las mujeres ante diferentes autoridades territoriales, y es



ACTA DE REUNIÓN | CÓDIGO: F-TH-38 | VERSIÓN: 02

parte fundamental de la formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM. En general, es un mecanismo de diálogo formal entre las entidades del orden territorial y las organizaciones de mujeres.

El sustento legal aplicable a las Mesas Municipales de Mujeres nace desde la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer firmada en 1967 por la Asamblea de Naciones Unidas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer conocida como la CEDAW. Adicionalmente, existen dos instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos de las mujeres: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, conocida como la Convención de Belém do Pará.

Frente a los instrumentos nacionales, se cuenta con la Constitución Política de Colombia que garantiza desde sus principios fundamentales el derecho a la participación de la ciudadanía en los artículos 2, 13, 40, 41, 103, 311, 356 y que impulsa la generación de acciones afirmativas en favor de las mujeres en los artículos 40 y 43.

Se presenta el proceso para la creación de la Mesa Municipal de Mujeres, el cual se divide en tres pasos:

1. Identificación de las mujeres participantes:
- Identificar las organizaciones sociales de mujeres presentes en el territorio.
- Indagar por las mujeres lideresas que participaron en la discusión del plan de desarrollo.
- Realizar consultas directas y abiertas a todas las mujeres del territorio para la identificación de lideresas.
- Bases de datos de organizaciones de mujeres presentes en el territorio.
- Bases de datos de iniciativas promovidas por las mujeres.
- Mapeo de actores sociales relevantes.

2. Proceso de convocatoria, elección y conformación:
- Poner en discusión social el proceso que se llevará a cabo para la elección y conformación de la Mesa Municipal.
- Convocar a elección de las integrantes para la conformación de la MMM, proceso que deberá ser transparente, participativo, de amplia convocatoria y difusión.

3. Acto Administrativo:
- Adoptar administrativamente la MMM. Para este proceso se recomienda la promulgación de un acto administrativo que dé paso a la existencia jurídica de la Mesa.

En la MMM participan todas las mujeres que representan los diferentes sectores y grupos poblacionales, comunitarios y sociales. Se presentan las diferentes representaciones que pueden existir dentro de la MMM, sin embargo, estas se presentan como una propuesta que no puede ser considerada como única, ya que deben adaptarse en relación con la realidad territorial, los procesos organizativos de las mujeres y el reconocimiento de las dinámicas particulares del territorio. El número de integrantes de la MMM en representación de las mujeres del territorio, se determinará de acuerdo a las realidades del mismo. Se recomienda realizar un balance de los procesos organizativos y de movilización e incidencia de las mujeres, con el fin de identificar posibles representaciones. No olvidar que la MMM se estructura desde el reconocimiento de la diversidad de las mujeres y será un escenario legítimo para el trabajo en el territorio.

Se presentan también los principios que guían la Mesa, dentro de los cuales se encuentra el respeto por la otra persona, respeto por la diversidad de opiniones, etnias, e identidades sexuales, organización horizontal, responsabilidad frente a las tareas asignadas y asumidas, concertación para la toma de decisiones. Se presentan las funciones de la MMM, en donde se destaca el analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres del municipio, formulando propuestas y recomendaciones al respecto, presentándolas ante la Administración Municipal, recoger, reconocer y analizar las propuestas y sugerencias de las mujeres, organizaciones de mujeres, entre otros, sobre sus necesidades e intereses colectivos, para presentarlas ante la Administración Municipal,

	ACTA DE REUNIÓN	CODIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

construcción y/o fortalecimiento de nuevos liderazgos, para promover el empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones, proponer acciones que mejoren la condición y posición de las mujeres, generando recomendaciones para que sean integradas a los diferentes instrumentos de planeación territorial, generar alertas sobre situaciones apremiantes para la garantía de los derechos de las mujeres, promover medidas y formular propuestas a diferentes instancias y organismos de la administración municipal para la integración del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en sus acciones, entre otras que se relacionen con el cumplimiento del objetivo de la MMM.

Una vez conformada la Mesa Municipal de Mujeres se realizará el acto protocolario de posesión e instalación de la Mesa, se podrá definir el Comité Coordinador que representará a la Mesa ante las diferentes instancias de participación que sea convocada, definiendo su representante principal y suplente, en caso de no elegir el Comité Coordinador, la Mesa puede designar a una representante para que participe en los diferentes espacios donde la Mesa sea invitada. La MMM debe estar reconocida formalmente por la administración municipal con el objetivo de legitimar el diálogo entre las mujeres y el gobierno territorial (Acto Administrativo). La MMM deberá elaborar y definir su plan de acción, reglamento interno y demás mecanismos para su funcionamiento. La Secretaría Técnica de la Mesa, será ejercida por el Enlace de Género o quien haga a sus veces. Las integrantes de la Mesa ejercerán sus funciones Ad honorem (sin retribución económica) y su creación NO representa una carga presupuestal para la entidad territorial.

Por último, se presenta una propuesta para el Acto Administrativo que podrá estar compuesto por:

- Considerando
- Definición
- Objeto
- Principios
- Conformación
- Funciones
- Convocatoria
- Designación y elección
- Periodo de elección
- Secretaría técnica
- Objeto y funciones de la Secretaría técnica
- Sesiones
- Plan de trabajo y reglamento interno
- Vigencia

Se presenta el formato de plan de acción y se explican los espacios de diligenciamiento de la información. Se indica que el plan de acción debe contener acciones, actividades y estrategias que den cumplimiento a las funciones de la Mesa, señalando el producto y/o entregable, responsable, población atendida y/o beneficiada, cronograma.

Una vez finalizada la asistencia técnica y dando claridad a todas las dudas de la población, se procede a realizar el proceso de votación de la Mesa. Las mujeres postuladas se presentan y cuentan un poco de su trayectoria, trabajo en defensa de los derechos humanos de las mujeres, logros, entre otros. La población asistente inicia con el proceso de elección. Una vez agotado este proceso, se inicia con el conteo de votos, quedando elegidas un total de catorce (14) mujeres que representan los diferentes sectores poblacionales acordes con la realidad del municipio y las problemáticas de las mujeres, siendo así, entre las representaciones elegidas se encuentran mujeres adultas mayores, representante de juntas de acción comunal, representante del sector salud, representante del sector educación, representante de las mujeres cuidadoras, entre otras.

Para finalizar, se realiza un acto protocolario donde se reconoce a las mujeres integrantes de la Mesa Municipal de Mujeres de El Castillo. El proceso democrático contó con el acompañamiento del Sr. Personero Municipal quien aseguró la transparencia de la elección.

	ACTA DE REUNION	CODIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN

NOMBRES / APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	FIRMA
Angela Correa R	52374365	Secretaria de gobierno	Alcaldia@elcastillo-meta.gov.co	3142417900	
Yeseni Real	1121859496	SMEEO	Yeseni Real 0@hotmail.com	3133290193	
Angie Jordanny Granada Gonzalez	1122506152	Enlace de genero	enlacedegenero@elcastillo-meta.gov.co	3204649081	Ausente calamidad
Adriana L. Eraso	1121872299	OPS Profesional Apoyo Medio	adriana.eraso@elcastillo-meta.gov.co	3101227393	

En el caso de superar 10 asistentes, se debe adjuntar el Formato Control de Asistencia Servidores Públicos F-TH-42

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos







ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Brindé asistencia técnica al municipio de Barranca de Upia sobre el proceso de convocatoria, elección y conformación de la Mesa Municipal de Mujeres, así mismo, acompañé el proceso de elección, donde las mujeres del municipio eligieron a 21 mujeres para que las representaran en los diferentes sectores que integran la Mesa Municipal de Mujeres.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Biblioteca Municipal de Barranca de Upia, Meta
Fecha:	8 de octubre de 2024

Población objetivo:	Mujeres del municipio de Barranca de Upia
Forma de Convocatoria:	Mediante pieza gráfica y convocatoria hecha por el municipio.
Cantidad de participantes	40 mujeres
Objetivo de la actividad	Orientar y acompañar al municipio de Barranca de Upia sobre el proceso de elección y conformación de la Mesa Municipal de Mujeres.

Anexo No. 14. Acta y registro fotográfico asistencia técnica elección y conformación de la Mesa Municipal de Mujeres de Barranca de Upia.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

ACTA N° 20 DE 2024

FECHA DE REUNIÓN:	09 de octubre de de 2024		
LUGAR DE REUNIÓN:	Biblioteca Municipal de Barranca de Upia		
HORA DE INICIO:	3:00 p.m.	**HORA FINAL:**	5:30 p.m.
CONVOCA:	Secretaría de la Mujer, la Familia y Equidad de Género		
DEPENDENCIA:	Secretaría de la Mujer, la Familia y Equidad de Género		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

Brindar asistencia técnica y acompañamiento al municipio de Barranca de Upia en la conformación y fortalecimiento de la Mesa Municipal de Mujeres, aclarando dudas sobre la convocatoria y el proceso de elección y conformación, así como la elaboración y expedición del acto administrativo por medio del cual se crea y conforma la Mesa.

SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA Y/O COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	AVANCE DEL COMPROMISO	LA ACCIÓN FUE			EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
			EFICAZ	EFICIENTE	EFECTIVA	

EFICAZ: Cumplimiento del compromiso. EFICIENTE: Uso racional de recursos (Tiempo, Dinero y/o Personal)
EFECTIVA: Contribuyó al cumplimiento del objetivo del proceso (impacto).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión con la presentación de Adriana Lucia Eraso, profesional de apoyo de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, responsable del seguimiento a la implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM, desde donde nacen los espacios de participación de las mujeres como lo es la Mesa Municipal de Mujeres (MMM). Por parte de la Alcaldía Municipal de Barranca de Upia asiste la Dra. Ingrid Dayana Heredia – Secretaria de Gobierno y la Dra. Marcela Granados – Enlace de Género.

Se da apertura a la asistencia técnica dando claridad sobre el concepto de Mesa Municipal de Mujeres, el cual es un espacio de interlocución que facilita la participación activa y permanente de las mujeres en la discusión de las diferentes acciones de política pública que se ejecuten en el territorio y que afecten su vida, intereses y necesidades, posibilitando que las mujeres se sientan representadas, es también el escenario desde el cual se diseñan estrategias de incidencia política para posicionar las demandas y necesidades de las mujeres ante diferentes autoridades territoriales, y es parte fundamental de la formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta – PPEGMM. En general, es un mecanismo de diálogo formal entre las entidades del orden territorial y las organizaciones de mujeres.

El sustento legal aplicable a las Mesas Municipales de Mujeres nace desde la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer firmada en 1967 por la Asamblea de Naciones Unidas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer conocida como la CEDAW. Adicionalmente, existen dos instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos de las mujeres: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, conocida como la Convención de Belém do Pará.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

Frente a los instrumentos nacionales, se cuenta con la Constitución Política de Colombia que garantiza desde sus principios fundamentales el derecho a la participación de la ciudadanía en los artículos 2, 13, 40, 41, 103, 311, 356 y que impulsa la generación de acciones afirmativas en favor de las mujeres en los artículos 40 y 43.

Se presenta el proceso para la creación de la Mesa Municipal de Mujeres, el cual se divide en tres pasos:

1. *Identificación de las mujeres participantes:*
 - Identificar las organizaciones sociales de mujeres presentes en el territorio.
 - Indagar por las mujeres lideresas que participaron en la discusión del plan de desarrollo.
 - Realizar consultas directas y abiertas a todas las mujeres del territorio para la identificación de lideresas.
 - Bases de datos de organizaciones de mujeres presentes en el territorio.
 - Bases de datos de iniciativas promovidas por las mujeres.
 - Mapeo de actores sociales relevantes.
2. *Proceso de convocatoria, elección y conformación:*
 - Poner en discusión social el proceso que se llevará a cabo para la elección y conformación de la Mesa Municipal.
 - Convocar a elección de las integrantes para la conformación de la MMM, proceso que deberá ser transparente, participativo, de amplia convocatoria y difusión.
3. *Acto Administrativo:*
 - Adoptar administrativamente la MMM. Para este proceso se recomienda la promulgación de un acto administrativo que dé paso a la existencia jurídica de la Mesa.

Se realizan unas recomendaciones para la conformación de la MMM, las cuales buscan respetar la autonomía de la Mesa, las mujeres y sus organizaciones, primero, que no se incluya en la conformación de la MMM representación de la administración municipal, su participación podrá ser en carácter de invitados cuando la MMM así lo considere, segundo, que no se incluya representación de otras autoridades, como Asambleístas, Concejalas o Edilesas, la articulación con dichos estamentos será propiciada por la Mesa en desarrollo de las estrategias de incidencia política, dado que en todo caso, se debe preservar la autonomía de la Mesa, tercero, las reuniones de articulación entre la MMM y la representación de entidades del gobierno departamental o municipal deberá realizarse por lo menos dos veces al año.

En la MMM participan todas las mujeres que representan los diferentes sectores y grupos poblacionales, comunitarios y sociales. Se presentan las diferentes representaciones que pueden existir dentro de la MMM, sin embargo, estas se presentan como una propuesta que no puede ser considerada como única, ya que deben adaptarse en relación con la realidad territorial, los procesos organizativos de las mujeres y el reconocimiento de las dinámicas particulares del territorio. El número de integrantes de la MMM en representación de las mujeres del territorio, se determinará de acuerdo a las realidades del mismo. Se recomienda realizar un balance de los procesos organizativos y de movilización e incidencia de las mujeres, con el fin de identificar posibles representaciones. No olvidar que la MMM se estructura desde el reconocimiento de la diversidad de las mujeres y será un escenario legítimo para el trabajo en el territorio.

Se presentan también los principios que guían la Mesa, dentro de los cuales se encuentra el respeto por la otra persona, respeto por la diversidad de opiniones, etnias, e identidades sexuales, organización horizontal, responsabilidad frente a las tareas asignadas y asumidas, concertación para la toma de decisiones. Se presentan las funciones de la MMM, en donde se destaca el analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres del municipio, formulando propuestas y recomendaciones al respecto, presentándolas ante la Administración Municipal, recoger, reconocer y analizar las propuestas y sugerencias de las mujeres, organizaciones de mujeres, entre otros, **sobre sus necesidades e intereses colectivos**, para presentarlas ante la Administración Municipal, construcción y/o fortalecimiento de nuevos liderazgos, para promover el empoderamiento de las mujeres y de sus organizaciones, proponer acciones que mejoren la condición y posición de las mujeres, generando recomendaciones para que sean integradas e los diferentes instrumentos de planeación territorial, generar

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

alertas sobre situaciones apremiantes para la garantía de los derechos de las mujeres, promover medidas y formular propuestas a diferentes instancias y organismos de la administración municipal para la integración del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en sus acciones, entre otras que se relacionen con el cumplimiento del objetivo de la MMM.

Una vez conformada la Mesa Municipal de Mujeres se realizará el acto protocolario de posesión e instalación de la Mesa, se podrá definir el Comité Coordinador que representará a la Mesa ante las diferentes instancias de participación que sea convocada, definiendo su representante principal y suplente, en caso de no elegir el Comité Coordinador, la Mesa puede designar a una representante para que participe en los diferentes espacios donde la Mesa sea invitada. La MMM debe estar reconocida formalmente por la administración municipal con el objetivo de legitimar el diálogo entre las mujeres y el gobierno territorial (Acto Administrativo). La MMM deberá elaborar y definir su plan de acción, reglamento interno y demás mecanismos para su funcionamiento. La Secretaría Técnica de la Mesa, será ejercida por el Enlace de Género o quien haga a sus veces. Las integrantes de la Mesa ejercerán sus funciones Ad honorem (sin retribución económica) y su creación NO representa una carga presupuestal para la entidad territorial.

Por último, se presenta una propuesta para el Acto Administrativo que podrá estar compuesto por:

- Considerando
- Definición
- Objeto
- Principios
- Conformación
- Funciones
- Convocatoria
- Designación y elección
- Periodo de elección
- Secretaría técnica
- Objeto y funciones de la Secretaría técnica
- Sesiones
- Plan de trabajo y reglamento interno
- Vigencia



Se presenta el formato de plan de acción y se explican los espacios de diligenciamiento de la información. Se indica que el plan de acción debe contener acciones, actividades y estrategias que den cumplimiento a las funciones de la Mesa, señalando el producto y/o entregable, responsable, población atendida y/o beneficiada, cronograma.

Una vez realizada la asistencia técnica y aclaradas las dudas sobre la Mesa, se procede a realizar el proceso de postulación y elección de las mujeres representantes en la Mesa Municipal de Mujeres de Barranca de Upía. Las mujeres asistentes al evento manifestaron su interés en postularse a las diferentes representaciones de acuerdo con la realidad del municipio y las problemáticas de las mujeres, es así, como se postulan y se eligen democráticamente a veintiún (21) mujeres representantes de diferentes sectores poblacionales, entre los que se encuentran las mujeres cuidadoras, con discapacidad, adulta mayor, ambientalistas, emprendedoras, afrodescendientes, sector salud, sector educación, sector nutrición y seguridad alimentaria, entre otras.

El proceso contó con el acompañamiento del Sr. Personero Municipal quien garantizo la pluralidad en la participación y la elección democrática de las representantes de la Mesa.

Para finalizar, se realizó un acto protocolario para el reconocimiento de las mujeres que integrarán la Mesa Municipal de Mujeres y cada una de las representaciones que la componen. Se recuerda la importancia de la Mesa y la elaboración del acto administrativo (Decreto) por medio del cual se crea la mencionada Mesa.

	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO:	F-TH-38
		VERSIÓN:	02

COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA DE LA REUNIÓN: (La acción de mejora es un compromiso que fortalece las actividades del proceso, respecto a requisitos de los clientes y entes de control.)

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN

INTEGRANTES DE LA REUNIÓN

NOMBRES / APELLIDOS	CÉDULA	INSTITUCIÓN / CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
[illegible]	1017206176	Secretaria de Gobierno	Secretaria.gobierno@barrancadeupia-meta.gov.co	
[illegible]	[illegible]	Enlace de Genero y Mujer	otrasmujeres@barrancadeupia-meta.gov.co	
Adriana Lucia Eraso Eslava	1018455898	Profesional Universitario	adrianaeraso@barrancadeupia-meta.gov.co	

En el caso de superar 10 asistentes, se debe adjuntar el Formato Control de Asistencia Servidores Públicos F-TH-42.

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.





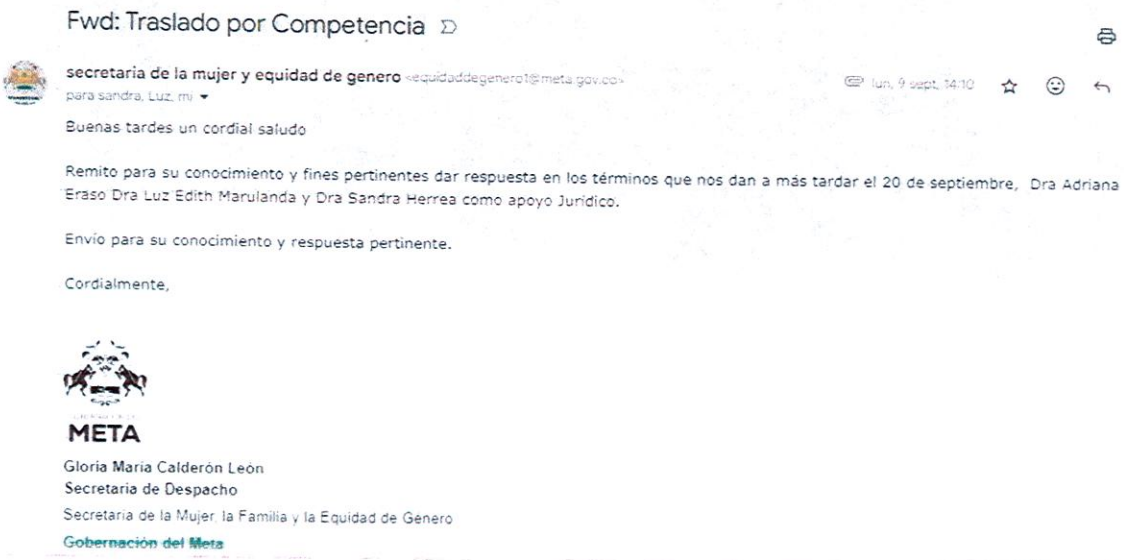


OBLIGACION ESPECIFICA No. 6

6	**Apoyar en la elaboración y respuesta a los derechos de petición, PQRSD y demás requerimientos de los entes de control, entidades públicas y privadas y ciudadanía en general, de conformidad con la normativa vigente y dentro de los términos legales.**

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	En atención a la solicitud realizada por la Procuraduría General de la Nación relacionada con el seguimiento a la gestión pública territorial con enfoque diferencial y en desarrollo de la función preventiva, estructuré un correo con las preguntas que le competen a las Secretarías de Educación, Vivienda, Derechos Humanos, Social, Salud y Agricultura, para ser contestadas de acuerdo con su competencia y misionalidad, esto, con el fin de consolidar la información y brindar una respuesta al requerimiento de la PGN. Una vez enviada la información por parte de las Secretarías competentes, consolidé la información y estructuré un correo dirigido a equidaddegenero1@meta.gov.co y gcalderonl@meta.gov.co con las respuestas a las preguntas del formulario enviado por la Procuraduría.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
Fecha:	Del 12 al 17 de septiembre de 2024
Población objetivo:	N/A
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Brindar respuesta a las diferentes solicitudes y/o requerimientos de los entes de control, entidades públicas y privadas y ciudadanía en general.

Anexo No. 15. Evidencia envío de respuesta al requerimiento de la Procuraduría General de la Nación.



Fwd: Traslado por Competencia

secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co> lun, 9 sept, 14:10

para sandra, Luz, mi

Buenas tardes un cordial saludo

Remito para su conocimiento y fines pertinentes dar respuesta en los términos que nos dan a más tardar el 20 de septiembre, Dra Adriana Eraso Dra Luz Edith Marulanda y Dra Sandra Herrea como apoyo Juridico.

Envio para su conocimiento y respuesta pertinente.

Cordialmente,

META

Gloria Maria Calderón León
Secretaria de Despacho
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Genero
Gobernación del Meta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Bogotá, D.C.
1110530800000

Señores y señoras
GOBERNADORES Y GOBERNADORAS
ALCALDES Y ALCALDESAS
Gobernaciones
Distritos y Municipios de Colombia

Asunto: Seguimiento a la Gestión Pública Territorial con Enfoque Diferencial.

Respetados doctores y doctoras:

La Procuraduría General de la Nación, como órgano de control, está llamada a vigilar el cumplimiento de la Constitución y las leyes, proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad y defender los intereses de la sociedad[1], y al ejercer la función preventiva[2], busca anticiparse a la ocurrencia de hechos que puedan vulnerar derechos o incidir en la mitigación de estos, mediante actuaciones ante las autoridades del orden nacional y territorial que contribuyan a impedir la materialización de riesgos o amenazas que obstaculicen o eviten su satisfacción. Todos los derechos fundamentales contemplados en la Constitución Política de Colombia, las leyes y en las normas internacionales incorporadas al bloque de constitucionalidad son exigibles por la ciudadanía y deben garantizarse por todos los niveles de gobierno, especialmente, para las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de derechos, de curso de vida, territorial, étnico e interseccionalidad.

En desarrollo de la función preventiva, esta Procuraduría Delegada ha venido efectuado seguimiento al diseño, implementación y ejecución de la política pública de protección a la infancia, a la adolescencia, a la juventud, a las mujeres, a las personas con discapacidad y en general a la institución familiar y para ello se ha insistido en el cumplimiento de las obligaciones que por mandato constitucional y legal tienen las diferentes entidades para hacer efectiva la garantía y el restablecimiento de los derechos de la población que hemos mencionado.

[1] Numerales 1, 2 y 3 del artículo 277 Constitución Política.
[2] Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

información. Para cumplir el propósito de este seguimiento, atentamente, me permito solicitarles diligenciar el formulario que aparece en el enlace: https://forms.office.com/r/FM0fBLZ8SA el cual estará activo hasta el día 20 de septiembre de 2024, plazo perentorio que debe atenderse por sus despachos

Igualmente agradezco que la información solicitada se consigne únicamente en el referido enlace que se abrirá al darle clic; sugiriendo respetuosamente para ello, cerciorarse de copiarlo correctamente en el navegador web de su preferencia para poderlo diligenciar, así como de los datos que se vayan a consignar, puesto que, una vez enviada la información no podrá ser modificada, ya que la misma será verificada por esta Procuraduría Delegada, en tiempo real de recibo.

En caso de dudas, estas pueden ser elevadas únicamente a través de los correos ammosquera@procuraduria.gov.co y edlopezr@procuraduria.gov.co dentro del plazo señalado.

Finalmente, resalto el deber de reporte de la información solicitada, a efectos de no incurrir en el numeral 8° del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 -Código General Disciplinario-, de *"Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento."*

Cordialmente,

Firmado por VIVIANA MERCEDES DE JESUS MORA VERBEL
Fecha: [illegible]

VIVIANA MORA VERBEL
Procuradora Delegada con Funciones Mixtas para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y la Mujer

Proyectó: Edna Doris Lopez G.
Revisó: Ana María Mosquera C.
Aprobó: Viviana Mora Verbel

RESPUESTA REQUERIMIENTO PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

A **Adriana Eraso** <adrianaerasoesiava@gmail.com>
para secretaria, Luz, herrerasandra.abogada

mar 17 sept. 15:54

Villavicencio, 17 de septiembre de 2024

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por la Procuraduría General de la Nación relacionada con el seguimiento a la gestión pública territorial con enfoque diferencial, respetuosamente me permito enviar las respuestas a cada una de las preguntas allegadas por la PGN mediante el formulario enviado en el oficio adjunto a este correo para ser respondido desde el correo institucional.

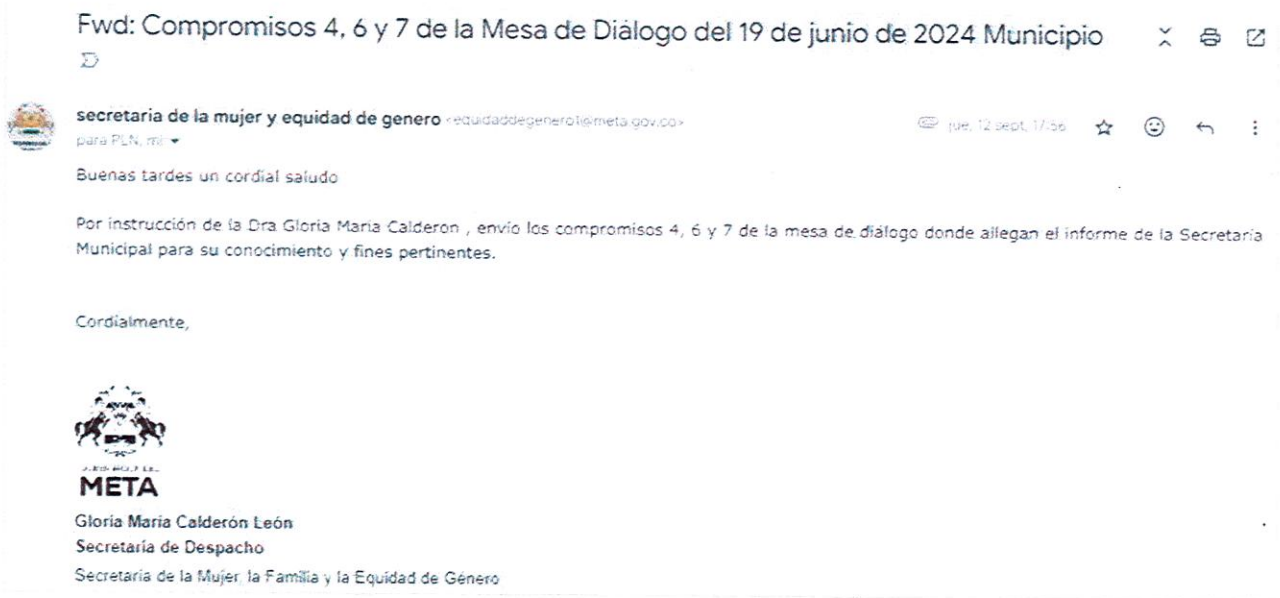
La información y las respuestas fueron estructuradas en conjunto con la Dra. Luz Edith Marulanda y la Dra. Sandra Herrera, como apoyo jurídico.

Cordialmente

ADRIANA LUCIA ERASO

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Elaboré una presentación con la información de los proyectos de inversión del Gobierno de la Unidad 2024 - 2027 marcados con el Trazador Presupuestal para la Mujer, consolidando la misma a partir de los reportes realizados por los sectores y clasificándola de acuerdo con las categorías del Trazador, para ser socializados en la Mesa de Diálogo Institucional y Social convocada por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por la SMFEG.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
Fecha:	Del 19 al 20 de septiembre de 2024
Población objetivo:	N/A
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Brindar respuesta a las diferentes solicitudes y/o requerimientos de los entes de control, entidades públicas y privadas y ciudadanía en general.

Anexo No. 16. Evidencia envío de respuesta al requerimiento de la Contraloría General de la República.



Fwd: Compromisos 4, 6 y 7 de la Mesa de Diálogo del 19 de junio de 2024 Municipio

secretaria de la mujer y equidad de genero <equidaddegenero1@meta.gov.co>
para PLN, mi

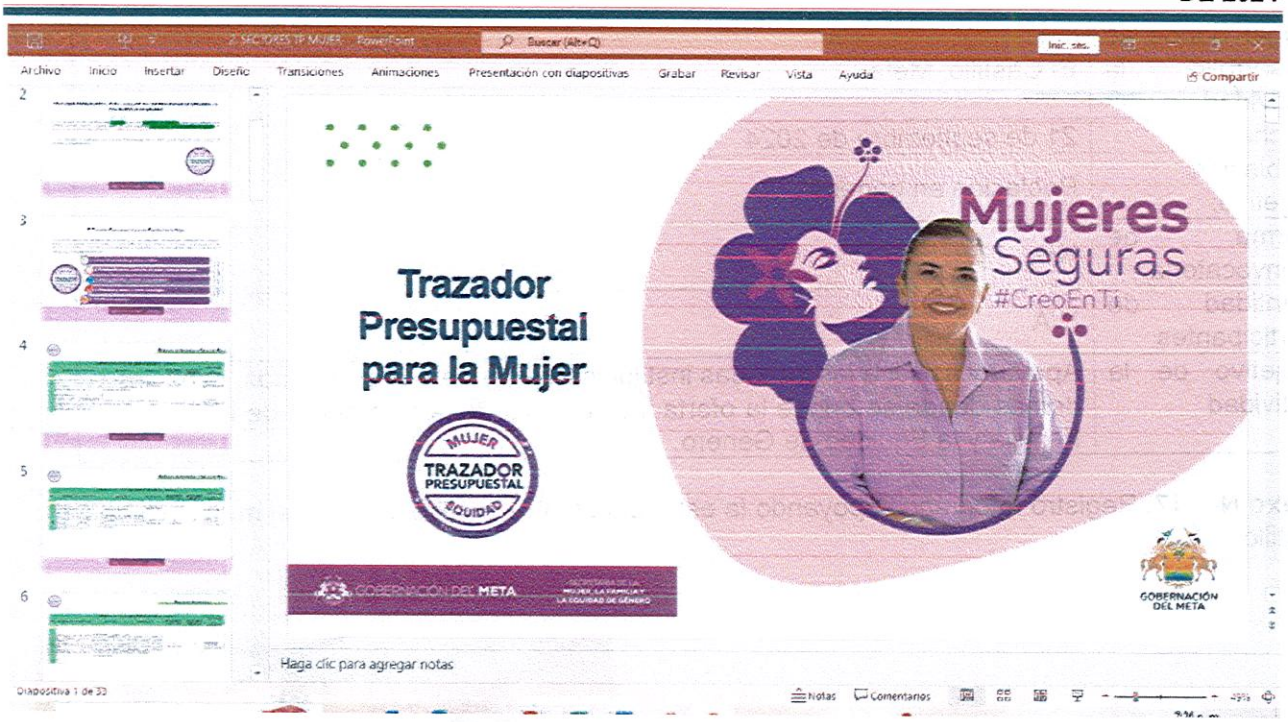
Buenas tardes un cordial saludo

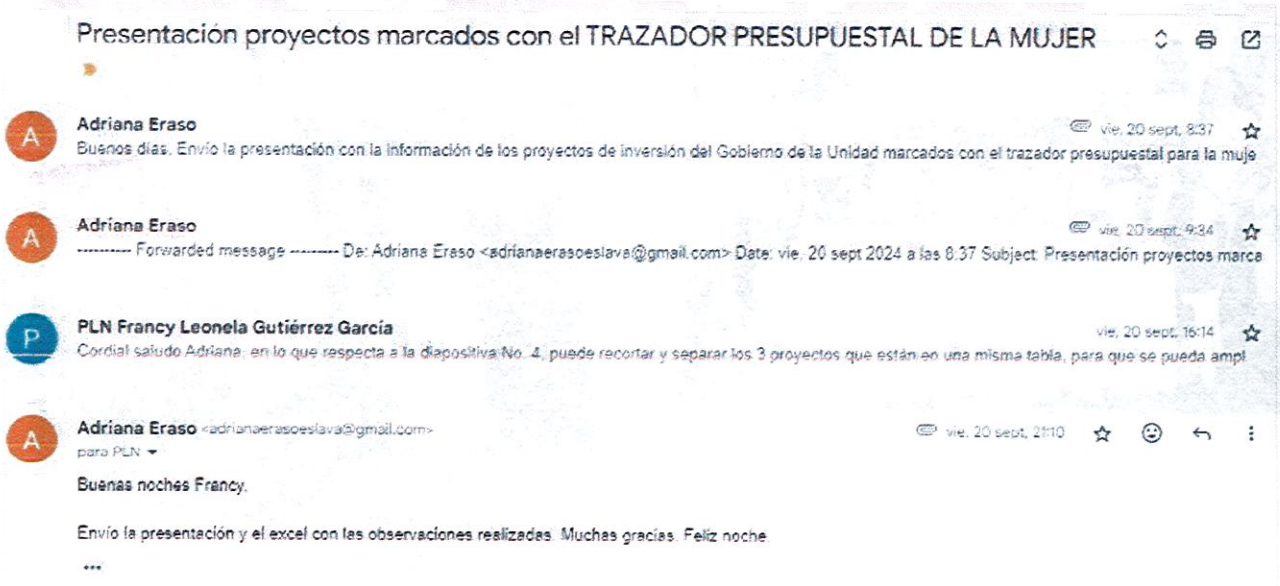
Por instrucción de la Dra Gloria Maria Calderon , envio los compromisos 4, 6 y 7 de la mesa de diálogo donde allegan el informe de la Secretaria Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

META

Gloria Maria Calderón León
Secretaria de Despacho
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género





OBLIGACION ESPECIFICA No. 7

7	**Apoyar y asistir a las jornadas institucionales en territorio, eventos, espacios y demás acciones en los que se requiera brindar la oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, elaborar los informes requeridos.**

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Apoyé las actividades de sensibilización, prevención de la violencia y promoción de derechos de las mujeres realizada en el marco de la estrategia Gobierno Presente que se desarrolló en el municipio de El Castillo.

Lugar donde se desarrolló la actividad:	El Castillo, Meta
Fecha:	21 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Población en general
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Apoyar y asistir a las jornadas institucionales en territorio, eventos, espacios y demás donde se brinde la oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

Anexo No. 17. Registro fotográfico apoyando la estrategia Gobierno Presente en el municipio de El Castillo.





ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Apoyé las actividades de sensibilización, prevención de la violencia y promoción de derechos de las mujeres realizada en el marco de la estrategia Gobierno Presente que se desarrolló en el municipio de El Dorado.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	El Dorado, Meta
Fecha:	22 de septiembre de 2024

Población objetivo:	Población en general
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Apoyar y asistir a las jornadas institucionales en territorio, eventos, espacios y demás donde se brinde la oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

Anexo No. 18. Registro fotográfico apoyando la estrategia Gobierno Presente en el municipio de El Dorado.





ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Apoyé con las actividades del Día Naranja en el marco de la prevención de la violencia basada en género y la promoción de derechos de las mujeres.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Fecha:	25 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Población en general
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Apoyar y asistir a las jornadas institucionales en territorio, eventos, espacios y demás donde se brinde la oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

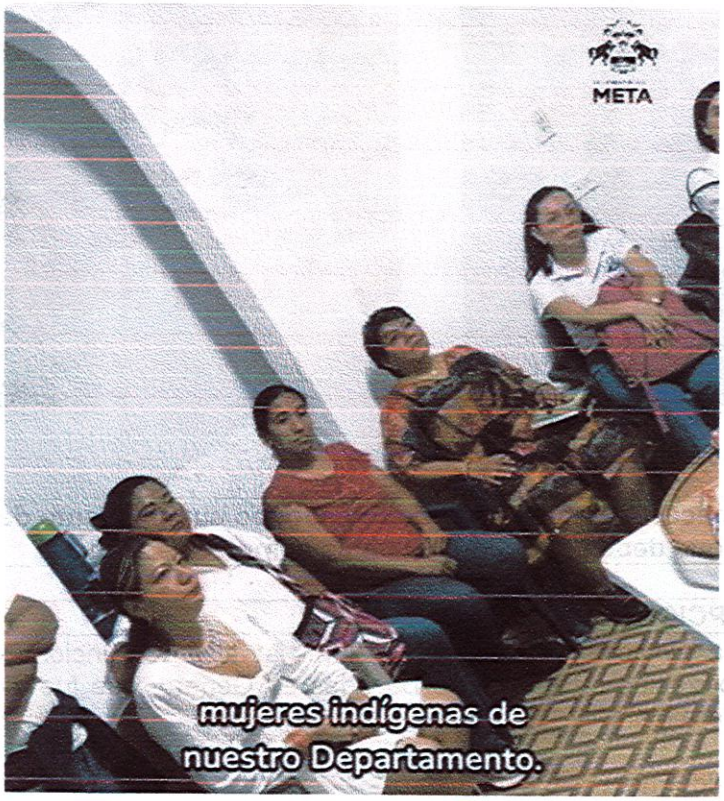
Anexo No. 19. Registro fotográfico apoyando las actividades del día naranja.



ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Asistí y apoyé el encuentro de mujeres indígenas en articulación con la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género y el Ministerio del Interior para coordinar acciones para el Intercambio de saberes.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Fecha:	27 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Mujeres indígenas
Forma de Convocatoria:	N/A

Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Apoyar y asistir a las jornadas institucionales en territorio, eventos, espacios y demás donde se brinde la oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

Anexo No. 20. Registro fotográfico asistencia al encuentro de mujeres indígenas.



ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Apoyé logísticamente el evento "Todos somos Natalia" para conmemorar a Natalia y prevenir la violencia basada en género.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Villavicencio - Restrepo
Fecha:	05 de octubre de 2024
Población objetivo:	Población en general
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Apoyar y asistir a las jornadas institucionales en territorio, eventos, espacios y demás donde se brinde la oferta institucional de la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.

Anexo No. 21. Registro fotográfico apoyando logísticamente el evento.





OBLIGACION ESPECIFICA No. 8

8	**Las demás que sean necesarias para el correcto e idóneo cumplimiento del objeto del contrato, actividades que deben ser documentadas como corresponde.**

ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Asistí a la invitación de la Dirección Administrativa de Función Pública sobre la sensibilización de Violencias Basadas en Género, que fue dictada por la Dra. Sandra Montilla
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Auditorio Idermeta
Fecha:	24 de septiembre de 2024
Población objetivo:	Funcionarios y contratistas de la SMFEG
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico
Cantidad de participantes	15 personas
Objetivo de la actividad	Sensibilizar sobre las de Violencias Basadas en Género.

Anexo No. 22. Registro fotográfico asistencia taller de sensibilización.

Sensibilizacion de violencias basadas en Género

secretaria de la mujer y equidad de genero

CIRCULAR N.º 015 DE 2024

FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DE: SECRETARÍA DE LA MUJER LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CPS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

ASUNTO: SENSIBILIZACIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

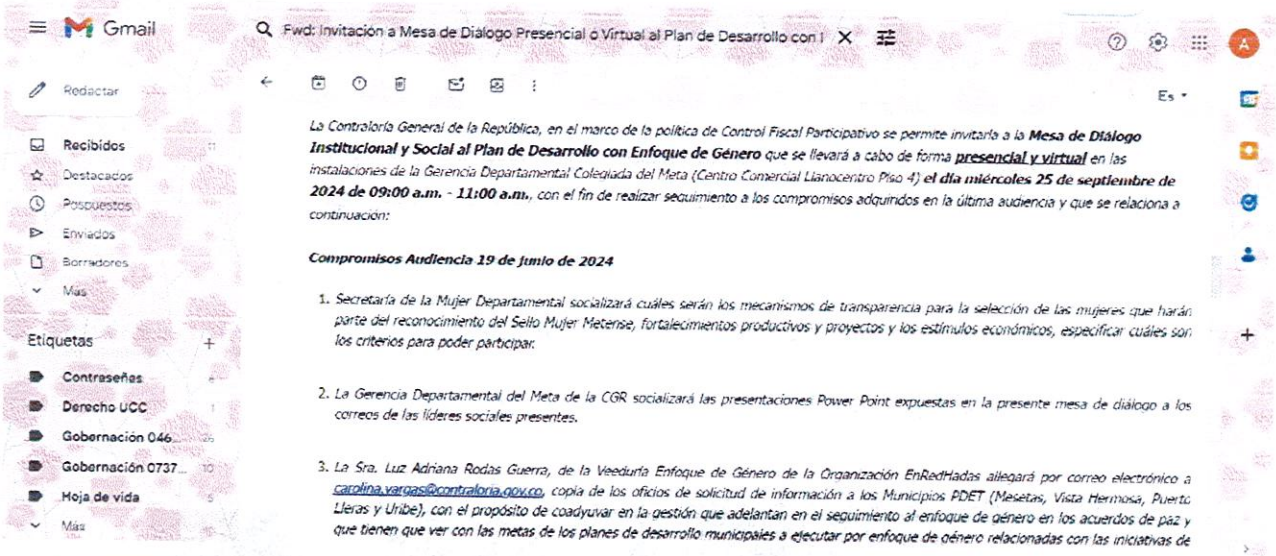
De acuerdo a la solicitud de la Dirección Administrativa de Función Pública quien nos hace invitación a una sensibilización de Violencias Basadas en Género, que será dictada por la Doctora Sandra Montilla, en las instalaciones del IDERMETA el proximo martes 24 de septiembre de 2024 de 9:00 am hasta las 11:00 am, se solicita la asistencia de todo el personal de la Secretaria de la Mujer la Familia y la Equidad de Género, "CPS y personal de planta".

LUGAR: Auditorio Idermeta, carrera 16=24-03 barrio Olímpico
FECHA: 24 de septiembre de 2024
HORA : 9:00am hasta las 11:00 am



ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Asistí y acompañé la Mesa de Diálogo Institucional y Social convocada por la Contraloría General de la República donde se llevó a cabo la socialización del Trazador Presupuestal para la Mujer.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Gerencia Departamental Colegiada del Meta
Fecha:	25 de septiembre de 2024
Población objetivo:	N/A
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico
Cantidad de participantes	12 personas
Objetivo de la actividad	Asistir a la Mesa de Diálogo Institucional y Social

Anexo No. 23. Registro fotográfico de asistencia a la Mesa de Diálogo Institucional y Social.

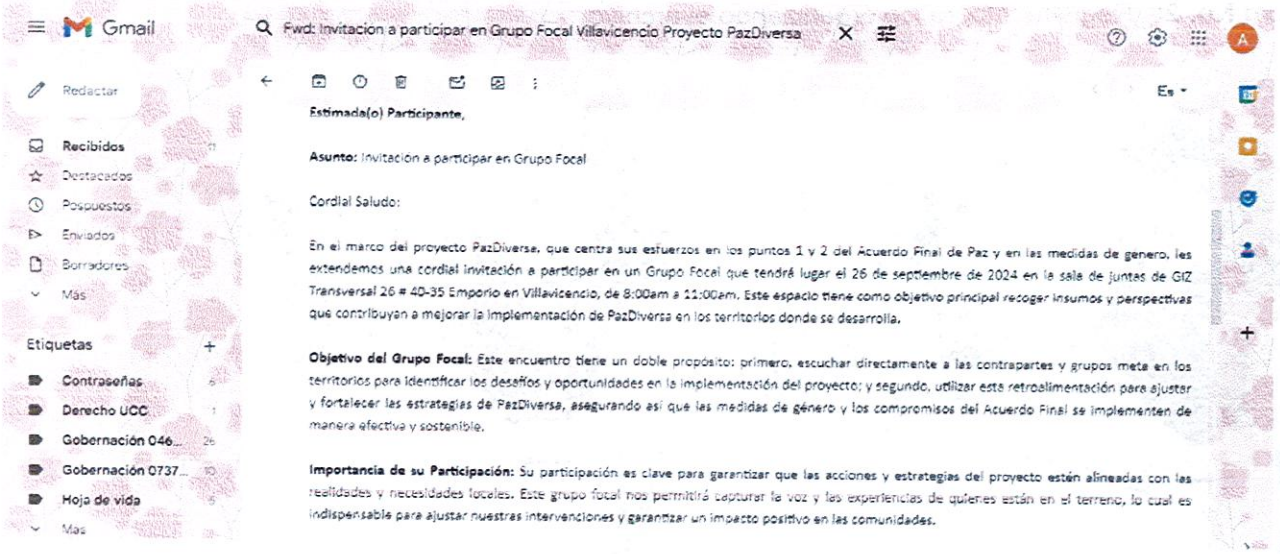




ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Asistí y participé en la invitación del Proyecto PazDivesa en el Grupo Focal Villavicencio cuyo objetivo es recoger insumos y perspectivas que contribuyan a mejorar la implementación de PazDiversa en los territorios donde se desarrolla.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Oficina de GIZ – Programa PazDiversa
Fecha:	26 de septiembre de 2024
Población objetivo:	N/A
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.

Cantidad de participantes	6 personas
Objetivo de la actividad	Asistir a la actividad de Grupo Focal Villavicencio del programa PazDiversa.

Anexo No. 24. Registro de asistencia a la actividad de Grupo Focal.





ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Organicé y actualicé el archivo físico del Comité Departamental de Equidad de Género para las Mujeres del Meta.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
Fecha:	26 de septiembre de 2024
Población objetivo:	N/A

Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Organizar y actualizar el archivo físico de la PPEGMM y CDEGMM.

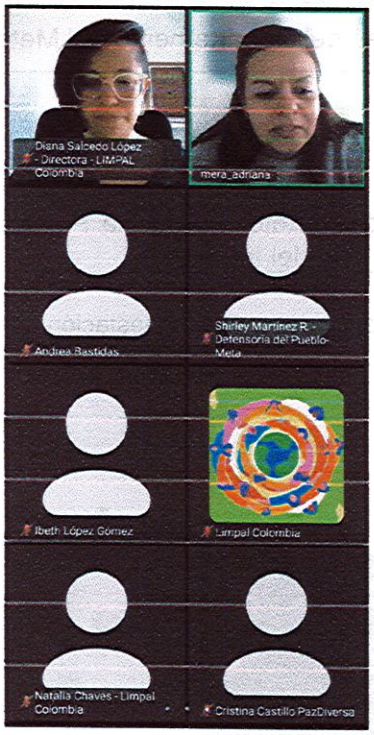
Anexo No. 25. Registro fotográfico organizando el archivo.

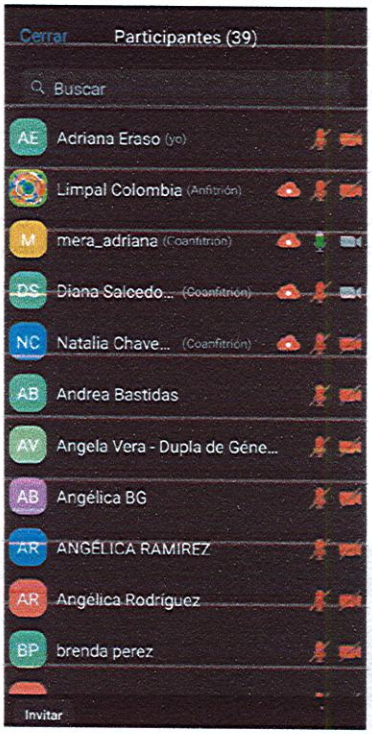


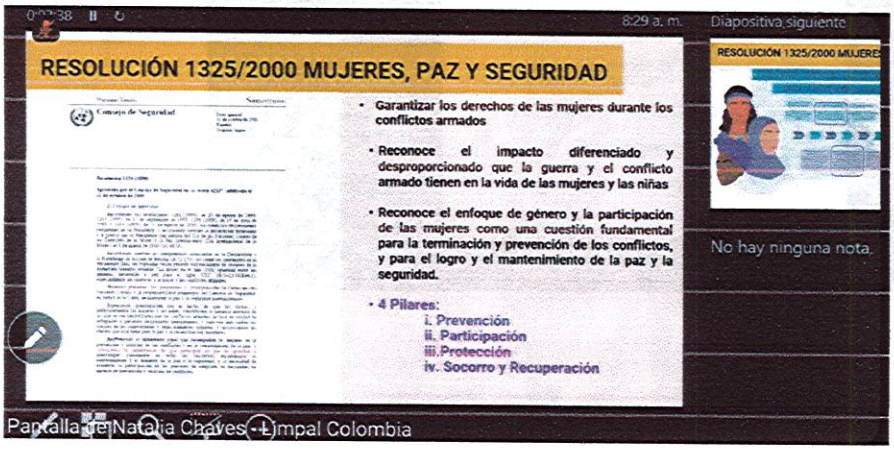


ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Asistí al evento virtual de difusión y pedagogía sobre el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 - PAN1325, una iniciativa promovida por LIMPAL Colombia con el apoyo del Programa Paz Diversa de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, este espacio busca fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para la implementación adecuada de este plan formulado por el gobierno nacional en cabeza del Viceministerio de las Mujeres y Cancillería.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
Fecha:	03 de octubre de 2024
Población objetivo:	Funcionarios y contratistas de las entidades del Departamento del Meta
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para la implementación adecuada del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 - PAN1325

Anexo No. 26. Registro de asistencia a la sesión pedagógica sobre el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325.



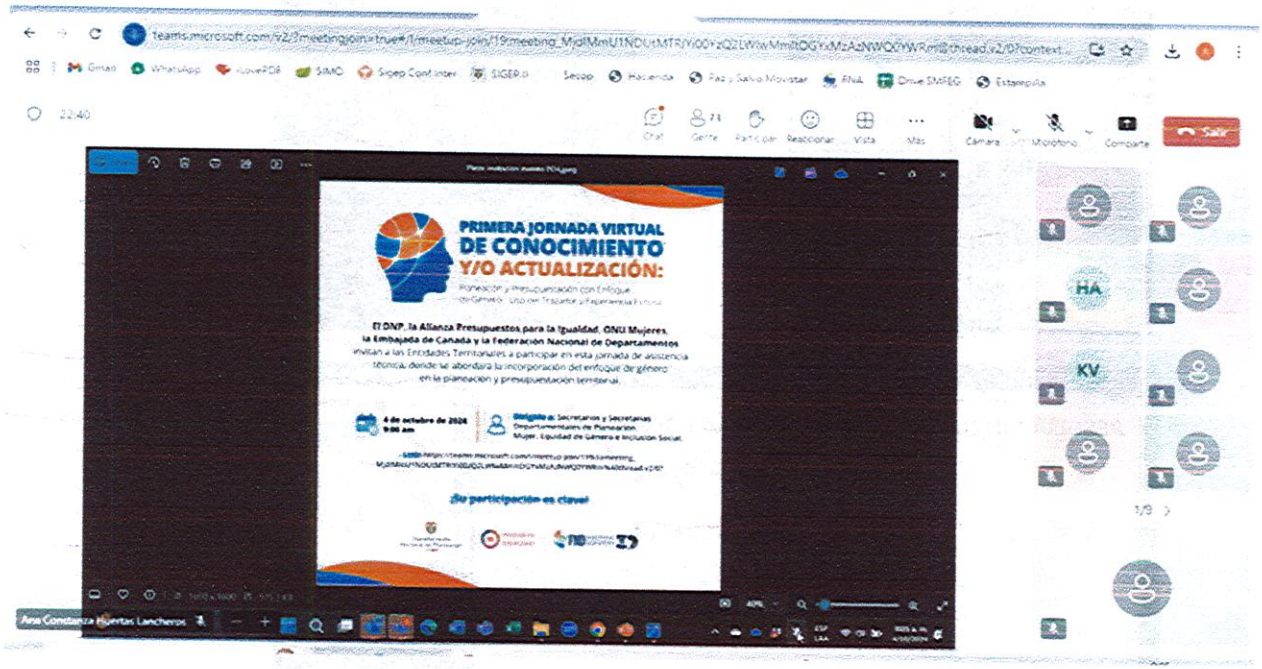


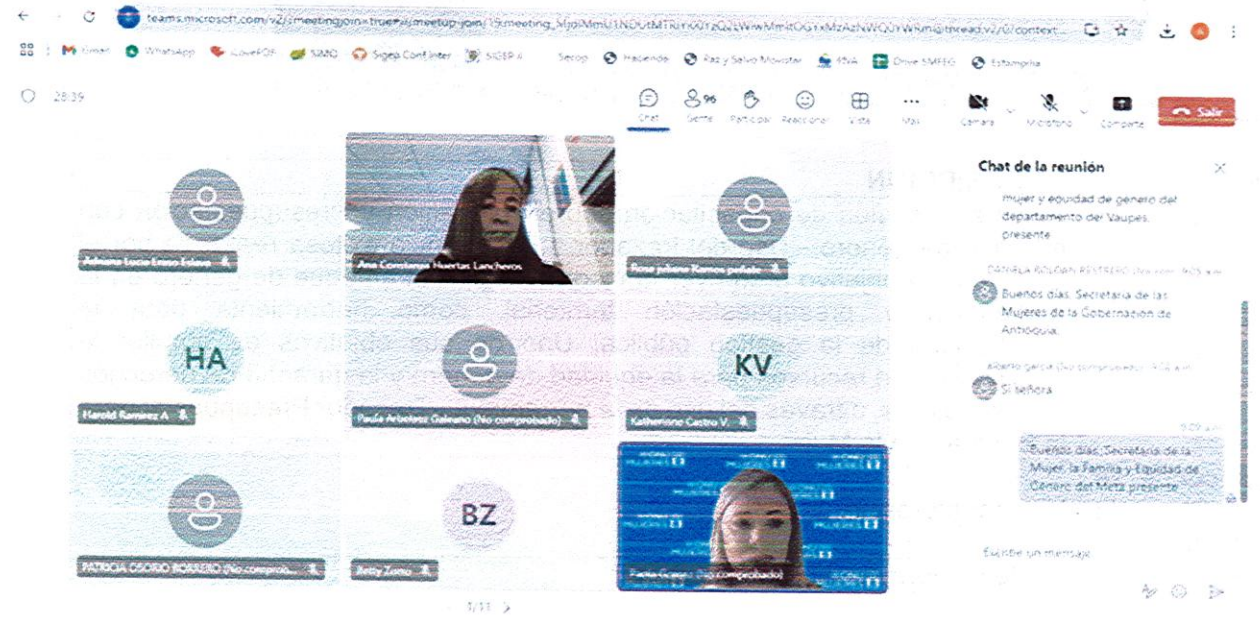


ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Asistí a la sesión de capacitación sobre Planeación y Presupuestación con enfoque de género - Uso del trazador y Experiencia exitosa realizada por el DNP, con el objetivo promover la incorporación del enfoque de género en la planeación y presupuestación territorial, como herramienta para la cualificación de la gestión pública. Uno de sus objetivos es ampliar la focalización de recursos para la equidad de género y la garantía de derechos de las mujeres, a través del uso de la herramienta Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Videoconferencia
Fecha:	04 de octubre de 2024

Población objetivo:	Funcionarios y contratistas de las entidades del Departamento del Meta
Forma de Convocatoria:	Mediante correo electrónico.
Cantidad de participantes	N/A
Objetivo de la actividad	Fortalecer las capacidades de las entidades territoriales en la Planeación y Presupuestación con enfoque de género - Uso del trazador

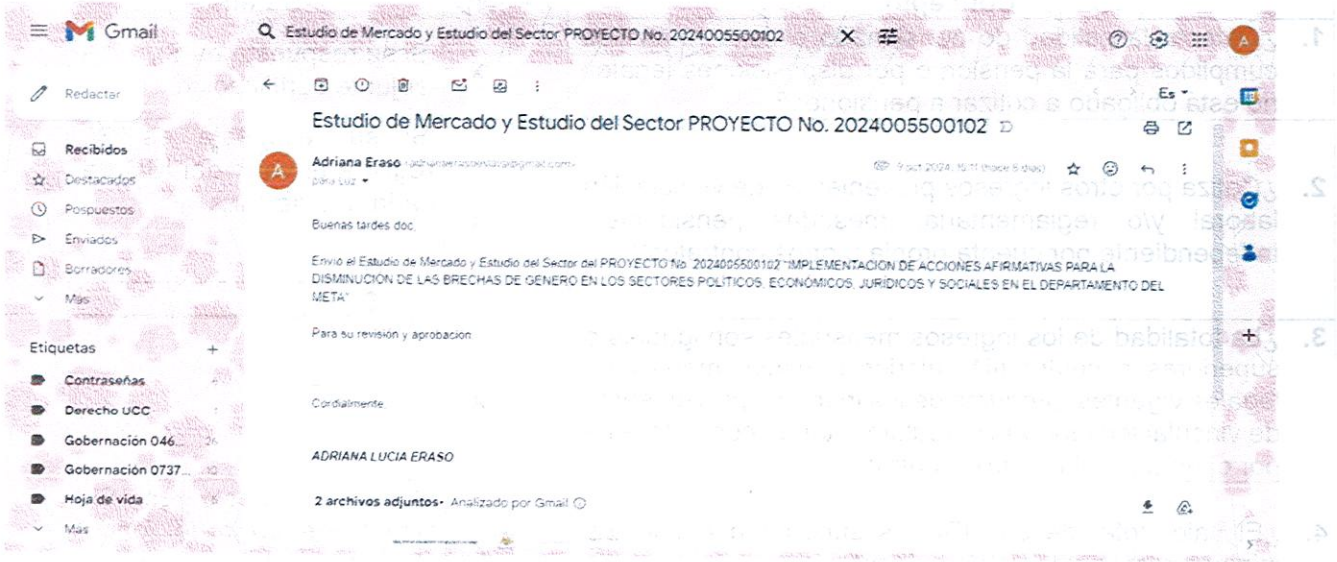
Anexo No. 27. Registro de asistencia a la capacitación en Planeación y Presupuestación con enfoque de género - Uso del trazador.

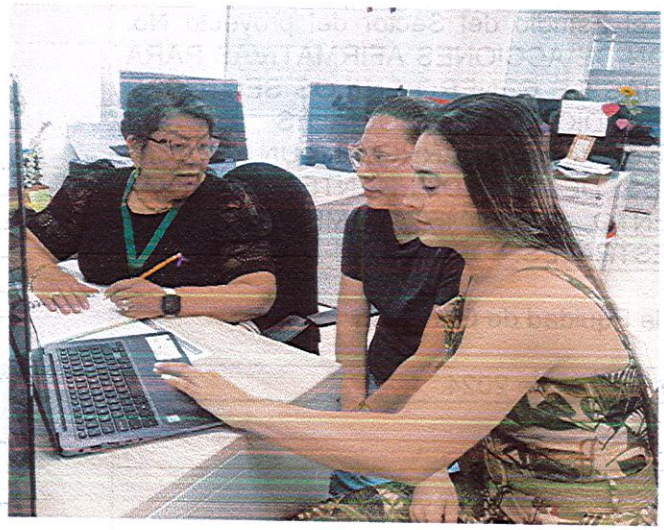




ITEM	DESCRIPCION
Describa la actividad realizada	Elaboré el Estudio de Mercado y el Estudio del Sector del proyecto No. 2024005500102 "IMPLEMENTACION DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN LOS SECTORES POLÍTICOS, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL META" cuyo objeto es DESARROLLAR UN ESPACIO PARTICIPATIVO DE 47 MUJERES DE LOS DIFERENTES PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META, MEDIANTE UN ENCUENTRO DE SABERES ANCESTRALES.
Lugar donde se desarrolló la actividad:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género.
Fecha:	Desde el 19 de septiembre al 09 de octubre de 2024
Población objetivo:	N/A
Forma de Convocatoria:	N/A
Cantidad de participantes	3 personas
Objetivo de la actividad	Apoyar en la estructuración del Estudio de Mercado y el Estudio del Sector del proyecto No. 2024005500102

Anexo No. 28. Evidencia elaboración del Estudio de Mercado y el Estudio del Sector del proyecto No. 2024005500102







Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales. **Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista** **El contratista:**			
Concepto	**Si**	**No**	**Detalle**
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		x	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		x	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?		x	
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?		x	Si su respuesta es Sí, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		x	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		x	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		x	

8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Articulo 2.1.13.5?		x	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		x	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		x	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	SEPTIEMBRE 2024
Número de Pianilia	9475548830
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$1.120.000
Valor pagado a SALUD	$140.000
Valor pagado a PENSIÓN	$179.200
Valor pagado a ARL	$11.700
Valor pagado a FSP	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Adrianaerado.

ADRIANA LUCIA ERASO ESLAVA
C.C. 1.121.875.399 de Villavicencio
CPS No. 1603 de 2024
Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género